

II. FINANZAS PÚBLICAS

II. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 Ingresos

La política tributaria del Gobierno del Distrito Federal tiene como base fundamentales los principios de equidad y proporcionalidad tributaria, previstos en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo que se busca gravar más a los que más tienen, premiar a los ciudadanos que cumplen con sus obligaciones fiscales, evitar la evasión y elusión fiscales y ofrecer servicios tributarios de calidad para los contribuyentes.

A partir de dichas bases y en congruencia con los principios establecidos en el Programa General de Desarrollo 2007-2012, la Hacienda Pública local instrumenta las acciones de política tributaria siguiendo cinco ejes rectores: 1. la fiscalización como base para el crecimiento de los ingresos propios de la Ciudad, tendiente a ampliar la presencia fiscal y la cobranza oportuna; 2. el fortalecimiento de la posición del Distrito Federal en la participación de los ingresos federales, y búsqueda de recursos adicionales a través de organismos internacionales, con la finalidad de incrementar el coeficiente de participación de la Ciudad en la distribución de los ingresos de origen federal; 3. la modernización del sistema recaudatorio, tendiente a simplificar el cálculo de gravámenes, así como depurar, actualizar y administrar padrones; 4. el programa de calidad para la atención al contribuyente, tendiente a facilitar e incentivar el pago de contribuciones, así como a otorgar certeza jurídica al contribuyente; y 5. el incentivo al uso de instrumentos fiscales como detonantes del crecimiento económico y la recaudación, tendientes a promover proyectos de desarrollo sustentable del sector privado.

II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central

- Durante el ejercicio fiscal 2008, los Ingresos Ordinarios del Sector Central sumaron 110,398.2 mdp, superando en 11.3 por ciento los recursos programados. Asimismo, estos ingresos mostraron un crecimiento de 11.6 por ciento en términos reales, en relación al ejercicio fiscal anterior.
- Los Ingresos Ordinarios del Sector Central se integraron en 44.1 por ciento por Ingresos Propios del Sector Central y 55.9 por ciento por Ingresos de Origen Federal.

INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR CENTRAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Millones de pesos)			
CONCEPTO	PROGRAMA RECAUDADO		VAR. %
	2008	2008	
ORDINARIOS	99,217.0	110,398.2	11.3
Propios	45,726.2	48,693.0	6.5
Impuestos	19,451.9	19,847.1	2.0
Contribuciones de Mejoras	1.0	0.2	(84.2)
Derechos	7,481.6	7,767.5	3.8
Contribuciones no Comprendidas	0.0	0.0	N.a.
Accesorios	450.1	708.1	57.3
Productos	7,378.9	7,123.4	(3.5)
Aprovechamientos	3,113.3	5,059.6	62.5
Participaciones por Actos de Coordinación Derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa	7,084.8	7,272.3	2.6
Productos Financieros	764.5	914.9	19.7
Participaciones en Ingresos Federales	40,410.2	44,700.6	10.6
Transferencias del Gobierno Federal	13,080.6	17,004.6	30.0

Cifras definitivas.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

N.a. No aplica.

II.1.1.1 Ingresos Propios del Sector Central

El Sector Central obtuvo durante 2008 una recaudación derivada de Ingresos Propios por 48,693 mdp, superando en 6.5 por ciento la recaudación programada. Respecto al año anterior, observó un crecimiento de 3.7 por ciento en términos reales.

El comportamiento observado se explica de manera principal por las tendencias registradas en los rubros de Impuestos, Derechos, Aprovechamientos y Actos de Coordinación, los cuales integran el 82 por ciento de los ingresos obtenidos.

Acciones para el Fortalecimiento de los Ingresos y Avances contra la Evasión y Elusión Fiscales

En 2008, el Gobierno del Distrito Federal mantuvo como base para el fortalecimiento de sus fuentes permanentes de ingresos, diversas acciones orientadas a otorgar facilidades a los ciudadanos cumplidos para el pago de sus contribuciones fiscales, así como medidas de cobro coactivo para reducir la evasión y elusión fiscales.

Entre los incentivos para premiar al contribuyente cumplido y para facilitar y agilizar el pago de las obligaciones fiscales se llevaron a cabo reducciones para el pago de predial, la ampliación de las facilidades y los puntos de pago con el pago de meses sin intereses, el incremento de infraestructura y el libre acceso al pago por Internet en el área de la modernización tecnológica.

Como parte del compromiso de la Secretaría de Finanzas para proporcionar al contribuyente incentivos para el pago de diversos impuestos, se implementó un esquema de facilidades de pago al contribuyente durante 2008. Gracias a 1 millón 62 mil contribuyentes, quienes aprovecharon las reducciones del 7 por ciento para el mes de enero y 4 por ciento para febrero de 2008, se superó la meta programada de recaudación en un 112 por ciento en el primer bimestre de 2008. Además, para el pago del predial se agregó el pago con tarjeta de crédito con un plazo hasta de 13 meses sin intereses.

Asimismo, se instrumentó, por cuarto año consecutivo, el pago del Impuesto sobre Tenencia y de los derechos asociados a dicha contribución con tarjeta de crédito a plazos sin intereses, igualmente con plazos de hasta 13 meses sin intereses.

Una de las prioridades de la Secretaría de Finanzas es brindar una mejor calidad en la atención al contribuyente. Por ello, se ha ampliado de forma permanente la red de puntos de pago en Bancos, Tiendas de Autoservicio, Centros de Servicio, entre otros, que para 2008 integraron mil 746 puntos de pago. Entre estos se encuentran un total de 1,500 sucursales bancarias, 200 tiendas de autoservicio, 9 portales bancarios, 21 Oficinas de la Tesorería, 9 Centros de Servicio, 4 Administraciones Auxiliares y tres Centros de Servicio @ Digital ("Kioscos"), para que la ciudadanía cuente con múltiples opciones de pago durante los 365 días del año y en cualquier horario.

Durante 2008, con el propósito de proveer puntos de pago más cercanos a los contribuyentes, se incorporaron al sistema de pagos las cadenas de tiendas Chedraui y Soriana.

Conjuntamente durante este año, se crearon tres Centros de Servicio @ Digital (“Kioscos”) ubicados en Centro Comercial Parque Delta, Santa Fe y Plaza Inn. Estos Kioscos constan de un cajero que permite el pago o trámite en línea de 74 diferentes conceptos, los cuales pueden realizarse tanto en efectivo, así como con tarjetas de débito y crédito, los 365 días del año.

Igualmente, la Secretaría de Finanzas ha ampliado su esquema de Centros de Servicio Tesorería con el fin de facilitar el pago a los contribuyentes. Estos centros, ubicados en centros comerciales, brindan una atención personalizada, sistematizada, ágil, amable y eficiente, facilitando la atención a los contribuyentes al reducir el tiempo de espera. Actualmente se cuenta con 9 Centros de Servicio Tesorería, y se incorporó en 2008 el centro de Olivar de los Padres a los Centros de Servicio.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Finanzas también se avocó en llevar a cabo una mejora en la modernización tecnológica buscando aumentar las alternativas de pago y trámites que se realizan diariamente en la Ciudad de México. Por ello, en 2008 inició la atención a los contribuyentes con el servicio de mensajes SMS, por medio de telefonía celular, con lo que se permite efectuar la solicitud y recepción de información sobre pagos efectuados y líneas de captura de Tenencia y Predial. Durante 2008, se realizaron 30,363 consultas a través de las compañías participantes.

Adicionalmente, se habilitó un módulo de servicios en línea en el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas mediante el cual los contribuyentes se pueden registrar para consultar servicios personalizados como la Boleta de Tenencia, de Predial, y sus adeudos. Además, se incorporó el código de barras en la generación del Formato Universal de la Tesorería vía Internet, con la finalidad de evitar errores de captura y mejorar el servicio.

El aprovechamiento de la infraestructura tecnológica del GDF ha generado una fuerte migración de pagos y recaudación hacia Internet y Tiendas de Autoservicio. Así, por ejemplo, entre 2007 y 2008 creció 47 por ciento la recaudación por Internet y 31 por ciento el número de operaciones por esta vía, mientras que en las tiendas de autoservicio creció 79 por ciento la recaudación y 44 por ciento la captación de pagos.

La Ciudad de México requiere contar con recursos para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos, y uno de los medios para lograr dicha necesidad consiste en que los ciudadanos cumplan con su deber constitucional de contribuir con los gastos públicos, a través del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En ese contexto, las facultades de fiscalización constituyen un mecanismo completo para tutelar que dichas encomiendas sean realizadas y vigilar la regularización del contribuyente moroso.

A través de las medidas de cobro coactivo, las facultades de revisión, el control de obligaciones y la presencia fiscal se busca reducir la evasión y elusión fiscal; así mismo se logra el fortalecimiento de los ingresos de la hacienda pública local, se da seguimiento al control de obligaciones entre otras. Finalmente, con las acciones arriba señaladas se logra concientizar a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las contribuciones, como ejemplo de las acciones coactivas tenemos:

1. Los Embargos
2. La Intervención de negociaciones
3. La Extracción de bienes muebles
4. Los Requerimientos
5. Las Suspensiones
6. Las Restricciones
7. Las Cartas Invitación
8. Las Jornadas de presencia y cultura fiscal

Derivado de los incentivos de fiscalización y cobranza coactiva durante 2008, se deben destacar más de un millón y medio de acciones coactivas y de fiscalización que han llevado conjuntamente la Secretaría de Finanzas, FIDERE y el Sistema de Aguas, obteniendo así una recaudación de 3,139 mdp (incluyendo acciones de ingresos coordinados por 167 mdp), superando en 600 mdp la meta de recaudación que se tenía para el año 2008 de 2,500 mdp.

Dentro de las principales acciones de fiscalización realizadas durante el 2008 se puede mencionar: La emisión de 2,477,524 cartas invitación en materia de Impuesto Predial y Derechos por Suministro de Agua y 212,739 requerimientos del pago de impuestos de predial, nóminas, derechos de agua y de descarga a la red de drenaje, así como de los impuestos federales sobre automóviles nuevos y sobre la renta, con todo ello se logró la recuperación de 683.9 mdp.

En materia de derechos por el suministro de agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) emitió 31,632 restricciones y 13,936 suspensiones, lo que generó que 10,259 contribuyentes regularizaran su situación, generando recursos por 138 mdp. En cuanto a las restricciones se pasó de 846 en 2007 a 31,632 lo cual se vio reflejado en un aumento del 947 por ciento en la recaudación por este concepto. Además las suspensiones pasaron de 987 en 2007 a 13,936 en 2008 lo que generó un aumento de 604 por ciento en la recaudación. Asimismo, se efectuaron 16 remates, por los cuales se obtuvieron ingresos por 595,257 pesos.

En apego a la línea política de impulsar la eficiencia de las instancias de recaudación establecida en el Programa General de Desarrollo del D.F. 2007-2012, a partir del mes de mayo de 2007 y hasta febrero de 2008, la Secretaría de Finanzas implementó la Primera Jornada de Presencia y Cultura Fiscal en el Centro Histórico para el cumplimiento puntual del pago Impuesto Predial y los Derechos por Suministro de Agua, y en mayo de 2008 se realiza la Segunda Jornada del Centro Histórico a fin de contrarrestar la cantidad considerable de adeudos por concepto del impuesto predial dentro del polígono del Centro Histórico, y promover una mayor presencia fiscal, creando una cultura de pago

de impuestos entre los contribuyentes del Centro Histórico. Esta acción tuvo como resultado la recaudación de 28.2 mdp.

Es importante mencionar que durante el 2008 también se realizaron 14 extracciones y 2 intervenciones, recaudando así 442,141 pesos.

Con el Programa de Verificación Vehicular para el segundo semestre de 2008, se continuó requiriendo el pago del Impuesto sobre Tenencia (ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008) y la comprobación de no adeudo por infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano.

Derivado de las acciones coactivas antes mencionadas, la recaudación del 2008 en materia fiscal por parte de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal se incrementó en 42.5 por ciento respecto al 2007.

Con el objetivo de seguir mejorando la cobranza coactiva se creó la Dirección Ejecutiva de Cobranza de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, adscrita a la Subtesorería de Fiscalización, con el objeto de unificar el control de la cartera de créditos fiscales y elevar el nivel de recaudación. Reflejándose con esto un incremento en la recaudación a través de las Unidades de Control de Créditos y Cobranza de las Administraciones Tributarias, ahora dependientes de esta Dirección Ejecutiva.

Con el mismo fin de mejorar el sistema de fiscalización se propusieron desde 2008 importantes modificaciones al Código Financiero 2009 en materia de cobranza y fiscalización, las cuales se encontraban pendientes desde hace varios ejercicios y que era preciso homologarlas a la legislación federal, para dotar de mejores herramientas legales a las autoridades fiscales del Distrito Federal.

Entre las modificaciones más relevantes en materia de cobranza y fiscalización se encuentran las siguientes. Se abre la posibilidad para que la autoridad pueda embargar temporalmente los bienes o negociaciones para asegurar el cobro de adeudos.

Finalmente, con el fin de otorgar un mejor servicio y mantenerse actualizado, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal ha hecho uso de las nuevas tecnologías para lograr la digitalización, clasificación y procesamiento de los documentos de la Subtesorería de Fiscalización. Al mes de diciembre de 2008, se digitalizaron 584,268 expedientes.

Durante el pasado ejercicio fiscal se mantuvieron las diversas acciones orientadas a la fiscalización y comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como a las medidas tendientes al cobro de créditos fiscales para reducir la evasión y elusión fiscal, interesados a obtener un presupuesto equilibrado de la hacienda pública local.

Avances en el Padrón de Contribuyentes

Durante el ejercicio fiscal 2008, en estricto apego a las acciones y programas establecidos, tendientes a contar con un mejor seguimiento de las contribuciones ligadas a un padrón, como son Predial, Nóminas y Tenencia, se efectuaron las siguientes acciones:

Padrón del Impuesto Predial

Durante 2008 se trabajó en el fortalecimiento de los sistemas y tecnologías de la información con los que cuenta la Tesorería, en el rediseño de muchos de los procesos y procedimientos internos para su agilización y eficiencia, y en la consolidación del programa más ambicioso de la Tesorería que es el Programa de Modernización y Actualización del Catastro (PROMOCA), que es el programa de actualización de cuestiones catastrales de más alcance y de mayor envergadura de todo el país.

Este programa tiene como objetivos principales los siguientes:

- a) Detener y revertir, en el corto plazo, la tendencia descendente en la recaudación del Impuesto Predial y convertir a este impuesto en la fuente más importante y estable de ingresos para la ciudad en mediano y largo plazo.
- b) Proveer a la ciudadanía de un padrón catastral actualizado que cumpla con las condiciones de confiabilidad, certeza y eficiencia requeridas para el ejercicio de sus obligaciones fiscales.
- c) Convertir el Catastro de la Ciudad en proveedor de servicios y de insumos de alta calidad para los contribuyentes, dependencias gubernamentales, instituciones académicas, organismos y empresas privadas, etc.

Para lo anterior se trabajó con el objetivo de avanzar en dos grandes líneas:

- a) La Actualización Cartográfica.- Incluye la obtención de nuevas fotografías aéreas de la Ciudad, dado que el vuelo más reciente tiene cerca de diez años de antigüedad, y el uso de la más moderna tecnología digital para la obtención de imágenes de muy alta definición, obteniendo fotografías digitales únicas en México; la elaboración de nueva cartografía con modelo en 3D de la totalidad de los inmuebles de la Ciudad; la reactivación de la Red Geodésica y un trabajo de campo que permitirá obtener la información catastral a través de un formato electrónico que incluirá las características físicas de los inmuebles como son el uso, tipo, rango y clase, a la vez que se obtendrán datos de predios no incorporados al padrón de la base gravable del impuesto predial y se corregirán aquellos datos que sean equivocados o erróneos. Dentro de los avances del 2008, se encuentran la toma de fotografías aéreas de la totalidad del territorio del Distrito Federal (1,496 km²). A partir de los trabajos de restitución fotogramétrica conjuntamente con la información de registros catastrales se procedió al trabajo de visitas de campo con el objetivo de obtener la actualización de la información catastral; visitando la zona rural de las Delegaciones Tlalpan, Álvaro Obregón, Cuajimalpa y

Magdalena Contreras, y la totalidad de las colonias de la Delegación Azcapotzalco. En total se lleva un avance a diciembre de 2008 del 36.6 por ciento del territorio del Distrito Federal y aproximadamente 200 mil cuentas prediales revisadas.

Durante el ejercicio 2009, se obtendrá la actualización cartográfica de 14 delegaciones (80 por ciento del territorio del Distrito Federal, equivalente a 1,245 km²), las ortofotos y el modelo digital en 3D de éstas, con lo cual se habrá actualizado la información de alrededor de 1,600,000 cuentas prediales. Lo anterior significa que se tendrá una base gravable más confiable para efectos de impuesto predial en la mayor parte de la Ciudad, y se habrán incorporado al padrón los predios omisos ubicados en esta parte del territorio del Distrito Federal.

- b) La Modernización de Sistemas.- Incluye el equipamiento en materia de hardware y software moderno para las labores de mantenimiento catastral; se desarrollará un nuevo Sistema Integral de Gestión del Impuesto Predial (SIGAPRED), el cual unificará los padrones catastral y fiscal, lo cual hará más eficiente el manejo de la información y la atención de trámites y actualizaciones catastrales y permitirá contar con información actualizada; además, se pondrá en marcha la Oficina de Vinculación por Internet del Catastro (OVICA) con la cual los contribuyentes podrán realizar trámites y obtener diversos servicios de manera rápida, efectiva y segura desde la comodidad de sus hogares o trabajos. En el 2008, se terminó la programación de dichos sistemas a la vez que se comenzaron las pruebas de los mismos.

Para 2009, se tendrá terminado y en fase de despliegue, tanto el SIGAPRED como el OVICA, con lo cual se potenciarán las actividades relativas a la gestión del catastro en la Ciudad, haciendo que dicha gestión sea moderna y eficiente de la manera en que se realizan en las más grandes ciudades del mundo.

Adicionalmente a los esfuerzos que se estarán realizando para la modernización del catastro, se trabajó en otros proyectos que impactan directamente en las labores de recaudación y trámites en la Tesorería, como son:

- Se instrumentó el programa de actualización para la regularización de condominios.
- Se puso en marcha el programa de revisión de cuentas con autodeterminación levantado en campo a 209 cuentas, las cuales se encuentran en proceso de actualización en padrón.
- Finalizaron los trabajos de depuración de cartografía escala 1,000:1 en las delegaciones Iztacalco, Xochimilco y Tláhuac. Iniciando estos trabajos en Iztapalapa y Benito Juárez.
- Se aplicaron 35,876 movimientos al padrón, de los cuales 34,672 correspondieron a Altas y 1,204 a Bajas. Al cierre del 2008 el padrón de este impuesto se conformó por 2,322,442 cuentas, de las cuales 76 por ciento son de uso habitacional.

Padrón de Tenencia

- Se integraron las modificaciones al padrón reportadas por la Secretaría de Transportes y Vialidad (SETRAVI) durante 2007, dando como resultado 118,423 avisos de baja, por lo cual la Secretaría de Finanzas dejó de emitir igual número de boletas.
- Se efectuó la emisión de 2,909,274 boletas para el pago del Impuesto sobre Tenencia, 1,658,035 correspondieron a Tenencia Federal y 1,251,239 a Tenencia Local. Adicionalmente, se reimprimieron 53,929 boletas más, derivado de la actualización de la información del padrón, con lo que en total se emitieron 2,963,203 boletas.

Padrón del Impuesto sobre Nóminas

- Se generaron requerimientos a los ciudadanos que se encuentran pre-registrados en el Sistema del Impuesto sobre Nóminas de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a efecto de que cumplan con la obligación de inscribirse en el padrón.
- A diciembre de 2008, el padrón de este gravamen se conformó por 108,731 contribuyentes activos.

Reglas emitidas por la Secretaría de Finanzas

En 2008, la Secretaría de Finanzas emitió las siguientes Reglas Generales y Específicas:

**REGLAS GENERALES Y ESPECÍFICAS
EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

R E G L A S

- * Reglas para realizar los proyectos y contratos de prestación de servicios a largo plazo para la Administración Pública del Distrito Federal.
- * Reglas de operación y funcionamiento para el Fondo de Coinversión.
- * Reglas de Carácter General para la recepción y control de pagos, mediante tarjetas bancarias de crédito y débito, de los ingresos que tiene derecho a percibir el Distrito Federal, cuya administración y recaudación esté encomendada a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- * Acuerdo por el que se modifican las Reglas Generales para los servicios de Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.
- * Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen mediante el mecanismo de Aplicación Automática de Recursos.
- * Decreto que reforma a la Regla Décima del Decreto que expide las Reglas que deberá observar para la emisión de resoluciones de carácter general a que se refiere el artículo 52 del Código Financiero del Distrito Federal, publicado el 30 de enero de 2003.
- * Reglas de Carácter General mediante las cuales se declara inhábiles los días 25, 26, 27, 28 y 29 de febrero y 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20 y 21 de marzo de 2008.
- * Reglas de Carácter General mediante las cuales se amplía la vigencia del plazo para la presentación del escrito en el que se realice la manifestación de acogerse a los beneficios que establece el artículo sexto transitorio del Código Financiero del Distrito Federal.
- * Reglas de Carácter General para el dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes en el año 2007, establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal.
- * Reglas de Carácter General mediante las cuales se otorga prórroga para la presentación del aviso a que refiere el artículo 83 del Código Financiero del Distrito Federal.
- * Reglas de Carácter General mediante las cuales se otorga prórroga para la presentación del dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes en el año 2007 establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal.
- * Reglas de operación para la retribución a prestadores de servicio social y/o prácticas profesionales.

Programas Generales de Regularización

Congruente con su política de apoyar a los contribuyentes en condiciones especiales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, durante el ejercicio fiscal 2008, el Gobierno del Distrito Federal estableció diversos acuerdos, resoluciones y programas con incentivos fiscales, principalmente para regularizar la transmisión de la propiedad y las sucesiones notariales. Asimismo, se mantuvo el apoyo a los migrantes y sus familiares en la búsqueda y expedición de copias certificadas de documentos que acrediten su estado civil.

ENERO - DICIEMBRE 2008

VIGENCIA		PROGRAMAS GENERALES DE REGULARIZACIÓN
INICIO	VENCIMIENTO	
15 de enero	N.d.	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indica (ISAI, derechos de registro público de la propiedad, derechos por la expedición de certificaciones de zonificación y de acreditación de uso de suelo por los derechos adquiridos, servicios de publicación de los edictos o avisos en el Boletín Judicial y en la Gaceta Oficial) para la formalización de transmisiones de propiedad por sucesión. Se condona el 80% del pago de las contribuciones directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, cuyo valor no exceda a 1,500,000 pesos el valor catastral de inmueble a regularizar.
8 de febrero	31 de marzo	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 30% del impuesto predial que se indica en las propuestas de declaración de valor catastral y pago del impuesto predial (boleta) que emite la Secretaría de Finanzas, a las siguientes personas: a) jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; b) personas de la tercera edad sin ingresos fijos y escasos recursos; que sean propietarias o poseedoras del suelo, o del suelo y las construcciones adheridas a él, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero ubicadas en el D.F.
12 de febrero	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el 100% del pago de los Derechos causados con motivo de la búsqueda y expedición de copias certificadas de documentos que acrediten el estado civil de los migrantes y sus familiares.
1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se amplía la prórroga de la vigencia del Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 19 de febrero de 2004, y cuya vigencia comprendía del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004, prorrogada mediante los acuerdos publicados en el mismo órgano de difusión el 3 de enero de 2005, el 15 de febrero de 2006 y el 16 de febrero de 2007, del 1° de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2007.
11 de marzo	31 de diciembre	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas y se establece mediante Resolución de Carácter General la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican, para la constitución del régimen de propiedad en condominio de vivienda de interés social y popular.
18 de marzo	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar transmisiones de propiedad y sucesiones en la Jornada Notarial 2008.
1° de abril	31 de diciembre	Acuerdo por el que se amplía la prórroga de la vigencia de la Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el 30% del impuesto predial, según se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de febrero de 2008.
17 de abril	N.d.	Resolución de Carácter General mediante la cual se autoriza el pago en parcialidades de los derechos por el otorgamiento de las concesiones de servicio público de transporte individual de pasajeros, previstos en el artículo 244, fracción I, inciso a), del Código Financiero del Distrito Federal, consistente en 4 pagos anuales.
23 de abril	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 202, 203, 318, 319 y 319-A del Código Financiero del Distrito Federal, que se generen en el ejercicio fiscal 2008, a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales y a las que realicen obras o construcciones en el Distrito Federal que sean financiadas por la Entidades de la Administración Pública Local.
1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren localizados en las colonias que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, pertenecientes a la Delegación Iztapalapa.
16 de mayo	31 de mayo	Aviso de prórroga de pago a las personas interesadas en el otorgamiento de un título concesión para la prestación del servicio de transporte público individual de pasajeros "Taxi" en el Distrito Federal.
3 de junio	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo del registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas de escasos recursos, grupos vulnerables de atención prioritaria, como son las personas que viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas y/o mentales o en fase terminal; población indígena; adultos mayores; niñas, niños, adolescentes, jóvenes y/o cualquier persona con discapacidad; los usuarios de los servicios de asistencia e integración social y en general aquellas personas que no hubieran sido registradas, cuyo otorgamiento coordinará la Secretaría de Desarrollo Social, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, en beneficio de esos grupos vulnerables.
6 de junio	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 20% del impuesto predial, a las personas físicas o morales propietarias o poseedoras de inmuebles que se encuentren en proceso de construcción, causado en los bimestres del ejercicio fiscal 2008, así como los accesorios que se generen, siempre que el impuesto se determine de conformidad con lo previsto en el artículo 154, párrafos sexto, séptimo y octavo del Código Financiero del Distrito Federal.
1 de julio	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente a los ejercicios fiscales 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, así como los accesorios que se generen, a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican.
1 de septiembre	30 de septiembre	Resolución General por la que se condona a los residentes del Distrito Federal del pago de derechos por el depósito de Testamento Ológrafo en el Archivo General de Notarías durante el mes de Septiembre de 2008.
8 de octubre	N.d.	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas a los poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial de la Dirección General de Regularización Territorial del D.F., que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés social, vivienda popular o inmuebles cuyo valor catastral no exceda de multiplicar 80 veces el SMDF elevado al año.
30 de octubre	31 de diciembre	Acuerdo por el que se modifica el Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo de la búsqueda y expedición de copias certificadas de documentos que acrediten el estado civil de los migrantes, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de febrero de 2008.

N.d. No determinado

Impuestos

Los ingresos obtenidos por el concepto de Impuestos ascendieron a 19,847.1 mdp, superando en 2 por ciento la meta programada y, mostrando un incremento respecto a 2007, de 1.3 por ciento en términos reales.

INGRESOS POR IMPUESTOS (Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2008	RECAUDADO 2008	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Total	n.a.	20,211.8	n.a.	
Total del principal	19,451.9	19,847.1	2.0	
Predial	6,837.9	6,645.6	(2.8)	<ul style="list-style-type: none"> La reforma al Código Financiero realizada en 2008 para eliminar la Base Renta, al declararse inconstitucional ya que el "factor 10" implicaba una sobreestimación del valor de los inmuebles e inequidad en el pago determinado. En 2007, la recaudación por Base Renta contribuyó con cerca del 30 por ciento de la recaudación por este impuesto y al desaparecer dicha base, se redujo la contribución de quienes pagaban con esa modalidad. A pesar de lo anterior, en 2008 se obtuvo una recaudación nominal superior en 1.7 por ciento a la observada el año previo.
Sobre adquisición de inmuebles	3,755.6	3,877.7	3.3	<ul style="list-style-type: none"> La revalorización de amplias zonas de la ciudad destinadas a la edificación de nuevos desarrollos, tanto habitacionales como comerciales, al llevar el valor de uso de suelo a valores de mercado, benefició la recaudación de este rubro. Lo anterior permitió amortiguar el menor dinamismo observado, a partir del último trimestre, en el mercado inmobiliario. Durante 2008 el Distrito Federal observó una caída de 7.8 por ciento, respecto al año previo, en el número de créditos para la adquisición de vivienda, según cifras de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
Sobre espectáculos públicos	139.7	147.9	5.9	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación está sujeta al número y monto de los eventos que se realicen, así como de la asistencia a los mismos. Durante 2008 se observó un incremento del 12.8 por ciento en el número de operaciones efectuadas, respecto a 2007.

INGRESOS POR IMPUESTOS
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2008	RECAUDADO 2008	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	285.1	293.7	3.0	<ul style="list-style-type: none"> Lo anterior se logró con la instrumentación del Sistema de Control del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos (SICIEP), el cual ha permitido llevar un mejor control de las declaraciones efectuadas por el contribuyente. Asimismo, se efectuaron diversas visitas de inspección y verificación, tendientes a inhibir la omisión de pago por parte de aquellos contribuyentes sujetos a este gravamen.
Sobre nóminas	7,894.0	8,286.5	5.0	<ul style="list-style-type: none"> Estos recursos dependen del número de sorteos realizados y monto de los premios otorgados por los organizadores, por lo que no tienen una relación directa con el esfuerzo fiscal realizado. El número de operaciones realizadas creció 2.8 por ciento. El Distrito Federal observó un crecimiento de 2 por ciento en el número de asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) respecto a 2007. Se realizaron diversas acciones para una mejor administración y seguimiento de este impuesto, dentro de las que destacan: <ol style="list-style-type: none"> La confronta de la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, referente al padrón de patrones domiciliados en el Distrito Federal, con el Padrón del Impuesto sobre Nóminas, a fin de identificar contribuyentes omisos de registro y pago. Ampliación de la base de contribuyentes, la cual se incrementó en 3.5 por ciento, respecto a 2007.
Sobre tenencia o uso de vehículos	434.4	477.5	9.9	<ul style="list-style-type: none"> La verificación ligada al pago de este impuesto y las facilidades otorgadas para el cumplimiento del mismo, permitieron superar la recaudación estimada en Ley de Ingresos.
Por la prestación de servicios de hospedaje	105.3	118.1	12.2	<ul style="list-style-type: none"> El número de turistas hospedados registró un incremento de 4.6 por ciento en relación al año previo. Se destinaron recursos a infraestructura y promoción para fortalecer al Distrito Federal como destino turístico de México.

INGRESOS POR IMPUESTOS
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2008	RECAUDADO 2008	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Accesorios de los impuestos	n.a.	364.6	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron campañas de publicidad para el Distrito Federal en los mercados de Asia, Europa, Sudamérica y Norteamérica por parte del Consejo de Promoción Turística de México. Apoyo promocional a diversos eventos como el Festival de la Ciudad de México en el Centro Histórico, realización del Octavo Campeonato Mundial de Polo, coordinación de la Primera Feria Turística del Empleo, realización de gestiones para obtener promociones y descuentos en hoteles y restaurantes por el concierto de la Fundación "Alas", de igual forma se apoyó la organización del Congreso Internacional del SIDA que se llevó a cabo en esta Ciudad. No existe monto programado por este concepto en particular, sólo se presenta para fines informativos. Incluye 295 mdp por accesorios del impuesto predial. Incluye 33.6 mdp por accesorios del impuesto sobre adquisición de inmuebles.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
n.a No aplica.

Derechos

Para el ejercicio fiscal 2008, la recaudación por concepto de Derechos ascendió a 7,767.5 mdp, superando en 3.8 por ciento su programa. Dichos recursos al ser comparados con 2007, presentaron una contracción de 4.4 por ciento en términos reales.

INGRESOS POR DERECHOS

(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2008	RECAUDADO 2008	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Total	n.a.	8,009.5	n.a.	
Total del principal	7,481.6	7,767.5	3.8	
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	3,305.2	3,499.5	5.9	<ul style="list-style-type: none"> Se mantuvieron los operativos de cobranza coactiva dirigidos a zonas específicas con incidencia de morosidad, iniciados a partir del segundo semestre de 2007. Durante el 2008 se efectuó la emisión de 112,978 requerimientos y 1,957,084 cartas invitación. De igual forma, se llevaron a cabo 31,632 restricciones y 13,936 suspensiones a usuarios morosos. Estas acciones permitieron una recuperación de adeudos por 632.5 mdp.
Por la prestación de servicios del registro público de la propiedad o del comercio y del archivo general de notarías	902.4	904.0	0.2	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos obtenidos se integran en 93.4 por ciento por la prestación de servicios del Registro Público de la Propiedad y 6.6 por ciento del Archivo General de Notarías. La caída en la recaudación en términos reales, se explica por las tendencias observadas en los conceptos por operaciones de compraventa de inmuebles y cancelación de hipoteca, que constituyen el 45.3 por ciento de los recursos obtenidos. Sin embargo, el mayor número de operaciones realizadas por los servicios que prestaron el Registro Público de la Propiedad y del Comercio así como el Archivo General de Notarías de manera conjunta, permitió superar la recaudación programada.
Por los servicios de control vehicular	1,799.2	1,622.6	(9.8)	<ul style="list-style-type: none"> Disminución en la demanda de la Licencia tipo "A" con respecto a 2007, la cual a partir del ejercicio fiscal 2008 dejó de ser permanente. Como resultado del anuncio de que se dejarían de emitir licencias permanentes, durante los últimos meses de 2007, se tuvo un fuerte incremento en la demanda de este servicio. Al cierre del ejercicio fiscal 2008, este concepto registró una

INGRESOS POR DERECHOS
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2008	RECAUDADO 2008	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Por los servicios de grúa y almacenaje de vehículos	155.5	207.3	33.3	<p>caída de 73.8 por ciento en el número de operaciones realizadas, respecto al año previo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se han mantenido las acciones para reforzar el proyecto de "Mejoramiento para el control de vehículos en depósito". Durante 2008 se contó con un mayor número de grúas en servicio y facilidad en el pago de los derechos por el servicio de grúa, el cual se puede realizar en las cajas de cobro ubicadas en los depósitos vehiculares. El número de "arrastres" a los depósitos vehiculares ascendió a 405,125; lo que representa un incremento del 15.3 por ciento, respecto a los registrados el año previo.
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	47.6	39.9	(16.2)	<ul style="list-style-type: none"> La tarifa de 2008 es menor a la del ejercicio anterior, lo que significó una disminución de 5.8 mdp.
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	45.5	38.2	(16.0)	<ul style="list-style-type: none"> Derivado de un menor número de operaciones realizadas, los ingresos por concepto de Mercados Delegacionales disminuyeron en 17.9 por ciento en términos reales respecto a 2007.
Por cuotas de recuperación de servicios médicos	13.1	13.6	3.9	<ul style="list-style-type: none"> Las cuotas de recuperación se han mantenido sin actualización desde 2004, factor que se consideró para la programación de este rubro. Resultado del esquema previsto en el <i>Decreto de Ley que establece el derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral</i>, se ha observado una disminución en los servicios ligados al sistema de cuotas, lo que explica la caída en términos reales.
Por la prestación de servicios de registro civil	118.8	137.1	15.4	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en el número de servicios demandados por la ciudadanía. Continuidad en las acciones provenientes de los Programas de Modernización cuya finalidad es consolidar la automatización de los procesos que ofrece el Registro Civil. Mayor recaudación por concepto de matrimonios, resultado de la nueva tarifa publicada para el ejercicio fiscal 2008, superior a la de 2007. Asimismo, el número

INGRESOS POR DERECHOS
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2008	RECAUDADO 2008	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	399.1	289.5	(27.5)	<p>de servicios por concepto de copias certificadas creció 6.7 por ciento, lo que permitió obtener 8 mdp adicionales a los registrados en 2007 por este último rubro.</p> <ul style="list-style-type: none"> Debido a la menor actividad en la industria de la construcción, los ingresos por el pago de derechos por la instalación, reconstrucción o ampliación para suministrar agua, así como por la autorización para usar las redes de agua y drenaje, observaron una contracción del 9.8 por ciento en términos reales, respecto a 2007. Estos recursos representan el 96 por ciento de los ingresos obtenidos.
Por los servicios de expedición de licencias	264.9	355.3	34.1	<ul style="list-style-type: none"> A partir del ejercicio fiscal 2008, se reforma la determinación del cobro de derechos por el registro de manifestación de construcción previsto en el artículo 206 del Código Financiero. Estos se cobran en función de los costos administrativos, estableciendo cuotas diferenciadas para el registro de manifestación por tipo A, B o C, tanto por el registro como por el análisis y estudio. Lo anterior permitió una captación adicional de 28.1 mdp. Incremento de 25.2 por ciento en términos reales en los ingresos por concepto de expedición de licencias de construcción, así como por la revalidación de licencias de bebidas alcohólicas, expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios y permisos de anuncios, los cuales conforman el 98 por ciento de la recaudación total de este rubro.
Por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles	55.5	57.7	4.0	<ul style="list-style-type: none"> Crecimiento del 4 por ciento en términos reales en la recaudación por la certificación de zonificación para usos de suelo; por los servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública y, por el dictamen de estudio de impacto urbano, los cuales conforman el 94 por ciento de los ingresos totales. Mayor número de operaciones realizadas respecto a 2007.
Por descarga a la red de drenaje	166.1	147.7	(11.1)	<ul style="list-style-type: none"> Se registraron 8.1 por ciento menos operaciones que el año previo.

INGRESOS POR DERECHOS
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2008	RECAUDADO 2008	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Por los servicios de recolección y recuperación de residuos sólidos	17.8	16.8	(5.6)	<ul style="list-style-type: none"> El Sitio de Disposición Final Bordo Poniente, principal fuente de recursos, observó una caída en sus ingresos del 20.8 por ciento en términos reales, respecto al año previo, debido a su cierre parcial.
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	136.5	364.0	166.7	<ul style="list-style-type: none"> El incremento se explica por las tendencias registradas en los ingresos derivados del pago de los servicios de auditoría de los contratos de obras o servicios, los cuales crecieron en 15.8 por ciento en términos reales, de igual forma el número de operaciones por este concepto mostró un incremento de 69 por ciento. Estos recursos integran el 62 por ciento de los ingresos totales. El comportamiento de este rubro está relacionado con las estimaciones que presenten a la autoridad fiscal los contratistas, sobre la liquidación de la obra.
Otros derechos	54.4	74.2	36.3	<ul style="list-style-type: none"> Este es un concepto no recurrente, cuyo comportamiento no es determinable.
Accesorios de los derechos	n.a.	242.0	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> No existe monto programado por este concepto en particular, sólo se presenta para fines informativos. Incluye 217.8 mdp por accesorios de los derechos por servicios por el suministro de agua. Incluye 72 miles de pesos por accesorios de los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje. Incluye 613 miles de pesos por accesorios de la descarga a la red de drenaje.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
n.a. No aplica.

Productos

El Gobierno del Distrito Federal obtuvo por Productos 7,123.4 mdp, mismos que cubrieron el 96.5 por ciento de los recursos programados. Esta cifra mostró una caída de 1.5 por ciento en términos reales, respecto a 2007.

INGRESOS POR PRODUCTOS

(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2008	RECAUDADO 2008	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Total	7,378.9	7,123.4	(3.5)	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	6,252.6	6,053.3	(3.2)	
a) Policía auxiliar	3,831.2	3,833.4	0.1	<ul style="list-style-type: none"> Se recuperaron adeudos por 311.4 mdp, correspondientes a ejercicios anteriores, resultado de las acciones de cobranza instrumentadas por la corporación. La disminución en términos reales se explica porque el ejercicio fiscal 2007 incluyó parte de la facturación de 2006 debido al cambio de administración, tanto local como federal.
b) Policía bancaria e industrial	2,421.4	2,219.9	(8.3)	<ul style="list-style-type: none"> La corporación reporta una disminución del 4.3 por ciento en la demanda de servicios. Por lo anterior, se dejó de percibir en promedio 140.8 mdp por usuarios que no renovaron contrato. Se continúa llevando a cabo la revisión de los contratos, bases de colaboración y/o convenios celebrados con las dependencias de la administración pública federal y local. Las acciones de cobranza realizadas, permitieron a la corporación recuperar 150.3 mdp de adeudos de ejercicios anteriores.
c) Otros	0.0	0.0	-	<ul style="list-style-type: none"> No se registraron ingresos por este concepto.
Por uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado	1,126.3	1,070.1	(5.0)	
a) Tierras y construcciones	19.8	6.2	(68.7)	<ul style="list-style-type: none"> A partir de 2008 se dejaron de percibir ingresos por 2.4 mdp de un Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR) cuya administración se transfirió a la Delegación Miguel Hidalgo.

INGRESOS POR PRODUCTOS
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2008	RECAUDADO 2008	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
b) Enajenación de muebles e inmuebles	309.6	125.1	(59.6)	<ul style="list-style-type: none"> El número de operaciones mostró una caída de 43.8 por ciento, respecto a 2007. Se captaron ingresos por la enajenación de 6 predios ubicados en diversas zonas del Distrito Federal, así como por la venta de metales y desechos ferrosos, residuos, desechos de acero, papel y desechos diversos.
c) Planta de asfalto	309.0	373.4	20.8	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de la producción para atender los requerimientos de las Delegaciones y la Dirección General de Servicios Urbanos. Adicionalmente se integraron dos nuevos clientes: la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección General de Proyectos Especiales. Se autorizaron tres incrementos en el precio de la mezcla asfáltica, el primero de ellos entró en vigor del 1° de agosto al 24 de septiembre de 2008, el segundo del 25 de septiembre al 25 de noviembre, y el tercero a partir del 26 de noviembre a la fecha.
d) Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	281.4	374.6	33.1	<ul style="list-style-type: none"> A partir del 2008, por disposición del Código Financiero del Distrito Federal, las delegaciones están facultadas para fijar o modificar los precios y tarifas que cobrarán por este concepto así como aplicar reducciones a grupos sociales. Las acciones para la captación de ingresos emprendidas por parte de las áreas generadoras, determinan el comportamiento de estos recursos. De los ingresos observados, el 80 por ciento corresponde a las delegaciones.
e) Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	205.1	187.6	(8.6)	<ul style="list-style-type: none"> Los cambios en los programas Hoy No Circula y el de Verificación Vehicular Obligatoria, en razón de la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SEMARNAT-2006 hizo más estrictas las pruebas de aprobación por emisión de contaminantes; además se dejó de expedir hologramas tipo "Uno" y "Doble Cero Intensivo".

INGRESOS POR PRODUCTOS
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2008	RECAUDADO 2008	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
f) Otros	1.5	3.3	111.5	<ul style="list-style-type: none"> Lo anterior provocó que vehículos modelo 1997, 1998 y 1999 dejaran de obtener el engomado tipo "Cero", accediendo máximo al tipo "Dos". Como resultado, el número de certificados vendidos del engomado tipo "Dos" creció en 52 por ciento. El ingreso por el incremento en la venta de calcomanías tipo "Dos" no compensó la caída generada por la disminución de los ingresos por la venta de hologramas del tipo "Cero" y "Doble Cero Particular". Este es un concepto no recurrente, por lo que su comportamiento no es determinable.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Accesorios de las Contribuciones

La recaudación por Accesorios de las Contribuciones ascendió a 708.1 mdp, superando 57.3 por ciento lo programado en Ley de Ingresos. El 51.5 por ciento de estos recursos se integran por accesorios provenientes de impuestos, 34.2 por ciento por accesorios de derechos y 14.3 por ciento del resto de las contribuciones. Estos resultados se basan en las acciones instrumentadas de manera conjunta por la Secretaría de Finanzas y el SACM para la recuperación de adeudos, a través de la Segunda Jornada de Presencia y Cultura Fiscal en el Centro Histórico, la vigilancia en el cumplimiento de obligaciones del impuesto predial y de los derechos por suministro de agua, explican el comportamiento de este rubro. El monto recaudado por accesorios de impuestos ascendió a 364.6 mdp y de derechos corresponde a 242 mdp. Asimismo, 101.4 mdp se clasifican como otros accesorios.

Aprovechamientos

Durante el ejercicio fiscal 2008, la captación de ingresos por concepto de Aprovechamientos sumó 5,059.6 mdp, cifra superior en 62.5 por ciento a lo estimado en Ley de Ingresos.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS (Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2008	RECAUDADO 2008	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Total	3,113.3	5,059.6	62.5	
Multas de tránsito	224.8	167.4	(25.5)	<ul style="list-style-type: none"> La meta programada suponía el inicio de operaciones del Programa de Servicios Informáticos para el Control y Soporte de Infracciones Digitales (Hand Held), el cual se aplazó para el 2009. Continúa el Operativo Motos en las colonias Condesa, Anzures, Polanco, Doctores, entre otras, así como en las avenidas Revolución y Circunvalación, para sancionar a los conductores que infringen el Reglamento de Tránsito, La Ley del Medio Ambiente o lo relativo a los programas "Hoy No Circula" y Verificación Vehicular.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	535.3	463.4	(13.4)	<ul style="list-style-type: none"> Las multas no sujetas a gestión de cobro integran el 86 por ciento del total de la recaudación, y tuvieron una caída en términos reales de 12.6 por ciento, respecto al año previo. En este rubro destacan las impuestas por verificación extemporánea, que se redujeron en 6.2 por ciento a tasa real. Las multas sujetas a gestión de cobro se redujeron en 30.6 por ciento. Las operaciones de Otras Multas Administrativas que redujo sus operaciones en 28.5 por ciento, con una caída real en los ingresos de 30.7 por ciento. Los ingresos generados en este rubro están en función del monto de la sanción determinada por la autoridad impositora.
Recuperación de impuestos federales	445.3	768.7	72.6	<ul style="list-style-type: none"> Este concepto se integra por los ingresos provenientes de las acreditaciones del IVA.
Venta de bases para licitaciones públicas	16.0	21.0	31.5	<ul style="list-style-type: none"> Mayor número de licitantes interesados en la venta de bases, resultado de que en el ejercicio fiscal 2008 se ofertaron 15 licitaciones, 7 más que en 2007.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2008	RECAUDADO 2008	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Aprovechamientos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	200.3	257.9	28.8	<ul style="list-style-type: none"> A partir del 2008, por disposición del Código Financiero del Distrito Federal, las delegaciones están facultadas para fijar o modificar los precios y tarifas que cobrarán por este concepto pudiendo también aplicar reducciones a grupos sociales. Las delegaciones generaron 129.0 mdp, lo que representa el 50.2 por ciento de los recursos totales. Las acciones para la captación de ingresos emprendidas por parte de las áreas generadoras, determinan el comportamiento de estos recursos.
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	45.0	31.8	(29.4)	<ul style="list-style-type: none"> El comportamiento de estos ingresos no es determinable al no estar en función del esfuerzo fiscal realizado.
Resarcimientos	2.0	5.3	166.7	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	30.0	20.0	(33.2)	
Donativos y donaciones	20.0	49.0	145.0	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	122.0	105.6	(13.4)	<ul style="list-style-type: none"> Si bien se logró la formalización de un mayor número de PATR's que el año previo, la mayoría de los recursos provenientes de éstos ingresaron como recursos propios de organismos y empresas (principalmente STC-Metro). Se mantiene en operación el Sistema Integral de Información Inmobiliaria, a través del cual se pretende llevar un mejor control de los PATR's, al contar con la ficha técnica de éstos, entre los datos que se registran están: nombre del permisionario, fecha de inicio y término, destino y contraprestación.
Otros no especificados	1,472.6	3,169.4	115.2	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron depósitos en febrero, julio, agosto y septiembre provenientes del Fideicomiso N° 1928 por el suministro de agua en bloque, los cuales sumaron 1,690.6 mdp. Se recibió un depósito en diciembre por la extinción del Fideicomiso Público de Apoyo a la Infraestructura Vial y del Transporte en el Distrito Federal (FINFRAVIT) por 1,000 mdp.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Contribuciones de Mejoras

El Gobierno de la Ciudad obtuvo ingresos por Contribuciones de Mejoras equivalentes a 158.5 miles de pesos, implicando un avance de 15.8 por ciento de los recursos programados para el ejercicio fiscal 2008. Estos recursos mostraron un crecimiento de 62.3 por ciento en términos reales, respecto a 2007.

Participaciones por Actos de Coordinación Derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa

Para el 2008, las Participaciones por Actos de Coordinación reportaron recursos por 7,272.3 mdp, los cuales superaron en 1.8 por ciento en términos reales lo obtenido el año previo, de igual forma resultaron 2.6 por ciento por arriba de los ingresos esperados.

INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA (Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2008	RECAUDADO 2008	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Total	7,084.8	7,272.3	2.6	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	4,647.3	4,910.4	5.7	<ul style="list-style-type: none"> La verificación ligada al pago de este impuesto y las facilidades otorgadas para el cumplimiento del mismo, permitieron superar la recaudación estimada en Ley de Ingresos. Para el ejercicio fiscal 2008 la base del impuesto no se actualizó por inflación, conforme lo establecido en la Ley de este impuesto, la cual señala que los valores de los vehículos se deben ajustar cuando la inflación acumulada desde la última actualización exceda 10 por ciento. Lo anterior explica parte de la caída en términos reales.
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos	1,015.7	954.7	(6.0)	<ul style="list-style-type: none"> Contracción en el nivel de ventas del mercado automotor, por la menor actividad económica en el país. En el Distrito Federal la venta de autos compactos, de lujo y deportivos, cayó en 2.3 por ciento de acuerdo con información de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA).

INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2008	RECAUDADO 2008	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	85.9	163.9	90.8	<ul style="list-style-type: none"> Se mantuvieron diversas acciones de fiscalización a impuestos federales, llevadas a cabo por la hacienda pública local, en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Distrito Federal, celebrado en febrero de 2008.
a) Por el impuesto al valor agregado	19.6	33.7	71.8	
b) Por el impuesto al activo	1.7	4.8	181.0	
c) Por el impuesto especial a la producción y servicios	0.0	1.0	*	
d) Por gastos de ejecución	0.9	0.2	(75.4)	
e) Por el impuesto sobre la renta	24.1	36.5	51.1	
f) Otros	39.7	87.8	121.4	<ul style="list-style-type: none"> La caída fue resultado principalmente, de un menor número de operaciones por concepto de enajenación de bienes inmuebles y construcciones.
Por la participación de la recaudación de impuestos federales	481.9	473.7	(1.7)	
a) Respecto del régimen de pequeños contribuyentes	203.9	203.0	(0.4)	
b) Por el impuesto sobre la renta de personas físicas, respecto del régimen intermedio	54.1	60.8	12.4	<ul style="list-style-type: none"> Estos ingresos dependen del monto de la multa determinada por la autoridad impositora. Disminución del 53.8 por ciento en el número de operaciones realizadas.
c) Por el impuesto sobre la renta por enajenación de bienes inmuebles y construcciones	223.9	209.9	(6.3)	
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	32.2	18.0	(44.2)	<ul style="list-style-type: none"> Se comenzó a captar recursos a partir de abril del ejercicio fiscal 2008, de conformidad con lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Por tratarse de un nuevo concepto de cobro, la cifra prevista en la Ley de Ingresos se estableció con base en estimaciones sobre el consumo de gasolinas en la entidad.
Por la administración de las cuotas de gasolina y diesel	442.7	372.6	(15.8)	

INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2008	RECAUDADO 2008	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Fondo de compensación del ISAN	379.0	379.1	0.0	<ul style="list-style-type: none"> La ministración de recursos se presentó conforme lo programado. Este concepto se separó de Convenios con la Federación a partir de la Ley de Ingresos 2008.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

* Variación superior a 1000 por ciento.

N.a. No aplica.

Productos Financieros

Al cierre del ejercicio fiscal 2008, la administración pública local obtuvo por concepto de Productos Financieros 914.9 mdp, superando en 19.7 por ciento su programa.

El capital promedio disponible, disminuyó en 30.7 por ciento en términos reales, respecto a 2007. Adicionalmente, a partir de las condiciones adversas presentadas en el mercado financiero en el último trimestre de 2008, como parte de la estrategia financiera, se comenzó a invertir las disponibilidades en instrumentos financieros de alta liquidez en el mercado y con bajo nivel de riesgo, los cuales ofrecen menores rendimientos.

II.1.1.2 Ingresos de Origen Federal

Los ingresos federales provienen de dos fuentes: Participaciones y Transferencias.

Las Participaciones (Ramo 28) tienen su origen en la creación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, siendo un instrumento para evitar la múltiple tributación; por medio del cual las entidades federativas y municipios dejaron en suspenso algunas de sus potestades tributarias, a cambio de “participar” en un porcentaje de los ingresos del Gobierno Federal, quien se quedó con la responsabilidad de recaudar los impuestos de “base amplia” (al consumo y al ingreso).

Los Ingresos por Transferencias Federales, se derivan de los Ingresos por Aportaciones (Ramo 33) y de Ingresos por Programas con Participación Federal. Los ingresos por Aportaciones se refieren a fines específicos en materia de salud, seguridad pública, entre otros. En lo que respecta a los Programas, éstos se derivan principalmente de los Convenios que suscriba la entidad con la Federación. Los últimos tuvieron un marcado crecimiento durante el presente ejercicio.

En este sentido, los convenios tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la entidad federativa para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en la materia de que se trate; delegándole la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos y materiales.

A continuación se detalla el comportamiento y evolución de cada uno de estos conceptos.

II.1.1.2.1 Participaciones en Ingresos Federales

Las Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal en 2008 ascendieron a 44,700.6 mdp, lo que significó un incremento de 10.6 por ciento con respecto al programa.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2008	RECAUDADO 2008	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Total	40,410.2	44,700.6	10.6	
Fondo General de Participaciones (FGP)	35,957.5	39,760.8	10.6	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de la RFP. Se distribuyeron entre las entidades federativas recursos por concepto del Derecho Adicional de Pemex correspondiente al ejercicio fiscal 2007.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	2,098.2	2,265.5	8.0	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de la RFP. Se distribuyeron entre las entidades

INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2008	RECAUDADO 2008	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
				federativas recursos por concepto del Derecho Adicional de Pemex correspondiente al ejercicio fiscal 2007.
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	677.7	828.5	22.3	• Aumento en la Recaudación del Impuesto.
Fondo de Fiscalización (FOFIE)	1,676.9	1,845.8	10.1	• Se crea a partir del Ejercicio Fiscal 2008.

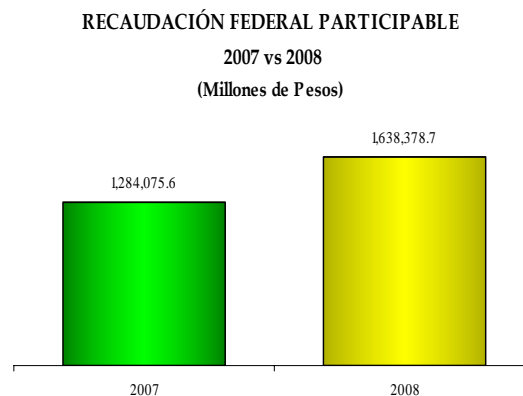
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

El crecimiento respecto a 2007 se explica principalmente por el comportamiento del precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo, el cual fue superior al observado en 2007 en 30.4 dólares (51.4 por ciento) lo que impactó considerablemente el monto de derechos de hidrocarburos.

Derivado de las gestiones realizadas por la Secretaría de Finanzas como Coordinador del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones (CVSP) del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, Pemex enteró a las Entidades Federativas recursos por concepto del Derecho Adicional del ejercicio fiscal 2007, mismos ascendieron a 3,705.6 mdp, de los cuales le correspondieron al Distrito Federal 458.5 mdp por el Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal.

Durante 2008, la RFP, que sirve como base para el pago y distribución de las Participaciones a las entidades federativas registró un aumento en términos reales de 21.4 por ciento respecto a 2007. Este incremento se explica por el crecimiento real de 74.7 por ciento en los ingresos por Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos.

Con respecto a la distribución por fondos, los recursos por el Fondo General de Participaciones (FGP) ascendieron a 39,760.8 mdp, lo que representó 88.9 por ciento del total de participaciones, mientras que por el Fondo de Fomento Municipal se recibieron 2,265.5 mdp (5.1 por ciento) y por FOFIE, 1,845.8 mdp (4.1 por ciento). Finalmente, las Participaciones por Impuesto Especial sobre Producción y Servicios



Elaboración propia con datos de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas

(IEPS) ascendieron a 828.5 mdp lo que representó 1.9 por ciento del total.

Los recursos obtenidos por el FGP (39,760.8 mdp) representaron un crecimiento de 10.6 por ciento respecto a lo programado, resultado del incremento en la RFP y al pago del Derecho Adicional de Pemex correspondiente al ejercicio fiscal 2007.

Con relación al Fondo de Fomento Municipal (FFM) se recibieron 2,265.5 mdp, cifra 8 por ciento por encima de lo programado, como consecuencia del aumento en la RFP y al pago del Derecho Adicional de Pemex correspondiente al ejercicio fiscal 2007.

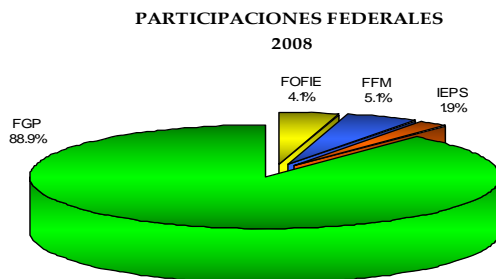
Por su parte, las Participaciones por Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) ascendieron a 828.5 mdp, lo que representó un incremento de 22.3 por ciento con respecto a lo programado. Este comportamiento se debe al aumento de 60.4 y 7.6 por ciento, respectivamente, en los coeficientes del Distrito Federal para la asignación de IEPS de Cerveza y Bebidas Alcohólicas, como resultado de los esfuerzos del Gobierno del Distrito Federal para el reconocimiento del monto de esta contribución generada en la entidad. Asimismo, la participación en Cerveza obtuvo una variación positiva de 67.1 por ciento por ciento, mientras que Bebidas Alcohólicas presentó un incremento del 23.8 por ciento.

Finalmente, por el FOFIE se obtuvieron 1,845.8 mdp. Este fondo se distribuye de forma trimestral a todas las entidades, considerando las cifras virtuales dadas a conocer por el Sistema de Administración Tributaria, el valor de la mercancía embargada, así como la recaudación del régimen de pequeños contribuyentes y de contribuyentes intermedios.

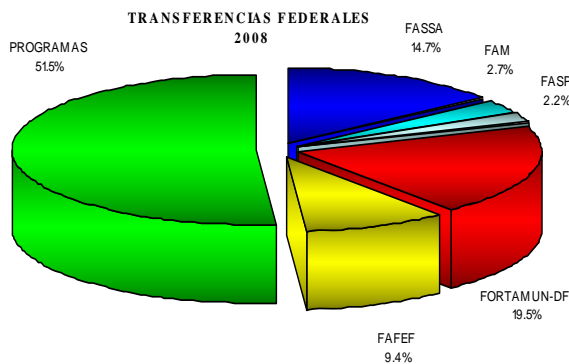
Es de considerar que las modificaciones a las fórmulas de distribución de las participaciones federales, que entraron en vigor el primero de enero de 2008, afectaron, desde su primer año de aplicación, la hacienda pública de la Ciudad, ocasionando una reducción inmediata en sus coeficientes, la cual se irá incrementando año con año.

II.1.1.2.2 Transferencias Federales

Al término del período enero-diciembre de 2008, ingresaron al Gobierno del Distrito Federal, 17,004.6 mdp por concepto de Transferencias Federales, derivadas de Aportaciones Federales y Programas con Participación Federal. Estos recursos presentaron un incremento de 30 por ciento en comparación con lo

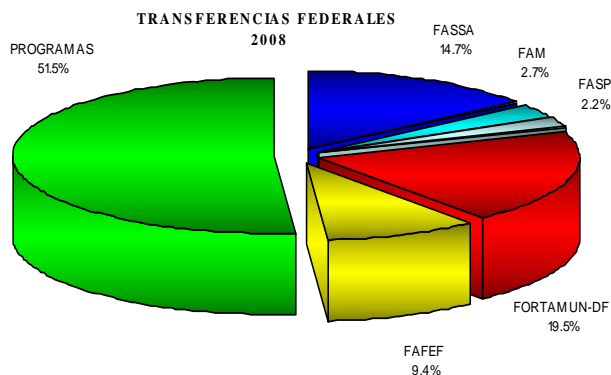


Elaboración propia con datos de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas



programado para 2008.

Del total de los ingresos obtenidos por concepto de Transferencias Federales, 48.5 por ciento correspondió a recursos de Aportaciones Federales (Ramo 33): 19.5 por ciento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); 14.7 por ciento del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); 9.4 por ciento del Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); 2.2 por ciento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP); y 2.7 por ciento del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).



Nota: Los programas incluyen Convenios, FIES y FEIEF
Elaboración propia con datos de la SHCP

Por otra parte, los recursos derivados de los Programas con Participación Federal, representaron 51.5 por ciento del total de Transferencias recibidas durante el 2008. Dentro de este rubro, se recibieron 994.7 mdp por concepto del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y 36.2 mdp por el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Asimismo, derivado de los Convenios con la Federación se obtuvieron 7,726 mdp, los cuales corresponden, entre otros, a recursos recibidos por el Programa Seguro Popular (915.2 mdp); el Programa de Descentralización de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento APAZU (804.7 mdp); Programa de Protección Civil (767.9 mdp), el Programa de Descentralización de los Servicios de Asistencia Social (505 mdp); el Programa de Devolución de Derechos PRODDER (340.8 mdp) y el Programa de Mejoramiento del Entorno en el que se Asientan los Poderes de la Unión (263.8 mdp).

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2008	RECAUDADO 2008	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Total	13,080.6	17,004.6	30.0	
Aportaciones Federales	8,066.0	8,247.7	2.3	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,387.0	2,503.5	4.9	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron más recursos de lo programado provenientes por concepto de Terceros Institucionales y de Remanentes. Incluye intereses por 0.3 mdp.
Fondo de Aportaciones	485.8	451.9	(7.0)	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron menos recursos que los

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2008	RECAUDADO 2008	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Múltiples				programados para 2008. incluye intereses por 3.1 mdp.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	379.1	376.1	(0.8)	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron menos recursos que los programados para 2008. Incluye intereses por 0.1 mdp.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3,252.2	3,313.6	1.9	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron los recursos programados para 2008. Incluye intereses por 61.4 mdp.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,561.9	1,602.7	2.6	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron más recursos que los programados para 2008. Incluye intereses por 38.5 mdp.
Programas con Participación Federal	5,014.6	8,756.9	74.6	
a) Convenios con la Federación	4,800.1	7,726.0	61.0	<ul style="list-style-type: none"> Resultado de las gestiones de la Secretaría de Finanzas ante la Cámara de Diputados, se asignó al Distrito Federal un mayor monto de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008. Se suscribieron más convenios con la Federación.
b) Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	0.0	994.7	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Se observaron recursos excedentes de la Federación resultado de los elevados precios del petróleo.
c) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	214.4	36.2	(83.1)	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos que se generaron son por concepto de intereses correspondientes a los ingresos obtenidos en el 2007.

Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

* Variación superior a 1000 por ciento.

n.a. No aplica.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

II.1.1.3 Ingresos Totales del Sector Paraestatal

Para llevar el desarrollo de la Ciudad de México a nuevos horizontes de equidad, bienestar y crecimiento a través de una sociedad más igualitaria y equitativa, que mantenga un ritmo permanente de crecimiento económico sustentable, el “Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012” define las estrategias para este fin. Dentro de éstas, se encuentran las relacionadas con lograr una Economía Competitiva e Incluyente que se sustenta en ideas como:

- Programa de inversión en infraestructura pública, como motor que impacte en la productividad, el empleo, la atracción de inversión privada y la protección del medio ambiente, para consolidar a la Ciudad de México como un importante centro financiero y económico con atractivo turístico.
- Fomento económico que promueva el crecimiento mediante la creación de cadenas productivas entre los sectores económicos.
- Reordenación económica sustentada en el proceso de cambio urbano de acuerdo a las vocaciones económicas de las diferentes zonas de la ciudad.
- Aprovechamiento de las sinergias de los sectores público y privado, y la inversión extranjera como motor del crecimiento de la ciudad en áreas estratégicas como: infraestructura, servicios financieros, investigación científica, generación de nuevas tecnologías e industria farmacéutica.
- Promover el crecimiento de las fuentes de ingresos propios para mantener y mejorar las condiciones de sustentabilidad e independencia financiera que den certidumbre a la inversión y la promoción económica.
- Política de empleo integral, digna, de carácter social que promueva la inversión pública, privada, social y mixta, la cuál genere un mayor número de empleos, creación de cooperativas, empresas de economía social, redes populares y micro, pequeñas y medianas empresas.
- Aprovechar los recursos y las ventajas competitivas para dar a la Ciudad de México su perfil productivo adecuado como una economía del conocimiento con proyección internacional.

Además, conciente de los efectos del entorno económico sobre el poder adquisitivo, el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, el Gobierno del Distrito Federal ha instrumentado políticas sociales que garantizan el acceso a bienes y servicios públicos, sobre todo en los sectores más vulnerables. En este marco, los organismos descentralizados y fideicomisos públicos desempeñan un papel importante como lo muestran los siguientes resultados:

Transporte:

El 2008 es el séptimo año consecutivo en el que la tarifa del metro se mantuvo sin cambio, beneficiando con ello a los usuarios de la Ciudad de México y la Zona Metropolitana, además de que

se dio continuidad al programa de gratuidad para los usuarios menores de 5 años, personas de la tercera edad, así como a personas con capacidades diferentes. Esta misma política aplicó para el transporte en Trolebús, Tren Ligero y en los autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros.

Para fortalecer la seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo, se realizaron esfuerzos a fin de coordinar las acciones para abatir de manera integral los actos delictivos a su interior. Entre las instituciones que participaron se ubica el Comité de Seguridad y Contra la Violencia (COSECOVI), cuyo órgano colegiado está integrado por el área de Seguridad del Sistema de Transporte Colectivo, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Transportes y Vialidad, Secretaría de Protección Civil, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México, Juzgados Cívicos, Delegaciones, Municipios del Estado de México y la Procuraduría General de la República.

Educación:

Otros de los objetivos prioritarios para el GDF son la educación, la ciencia y la tecnología, por lo que en 2008, a través de las distintas entidades del sector, se dio continuidad al programa de acceso universal a la educación de calidad, canalizando recursos a proyectos de formación, atracción y retención de recursos humanos especializados y a proyectos de creación de infraestructura de investigación y desarrollo científico y tecnológico. En el caso del Instituto de Educación Media Superior se tuvo un incremento en la matrícula de alumnos inscritos en los sistemas escolarizado y semi-escolarizado, con lo que se incrementó también la plantilla de personal docente. A través del Instituto de Ciencia y Tecnología se otorgaron becas a fin de apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel que contribuyan al desarrollo de la Ciudad de México mediante la propuesta de soluciones a problemas que aquejan directamente a sus habitantes.

Salud:

El GDF mantuvo su política de ofrecer servicios de salud de calidad y con cuotas de recuperación bajas respecto a los estados colindantes, con lo cual se vieron beneficiadas familias de escasos recursos del Distrito Federal y de dichos estados. Además, a través de programas como el “Seguro Popular”, las “Caravanas de la Salud” y el “Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos” se reforzaron las acciones encaminadas a garantizar servicios médicos de calidad y gratuitos para la población abierta del D.F. que no tiene acceso a servicios de seguridad social.

Vivienda:

En el caso del sector vivienda, además del otorgamiento de créditos para la adquisición de vivienda o departamento, las acciones del gobierno estuvieron encaminadas a dar continuidad al Programa de Mejoramiento de Vivienda con la finalidad de apoyar financieramente los procesos de mejoramiento, ampliación y mantenimiento de las viviendas de familias de bajos ingresos, logrando con esto atender los problemas de hacinamiento, vivienda precaria, deteriorada o en riesgo debido a

circunstancias meteorológicas, geológicas y estructurales, al tiempo que contribuyó en el mejoramiento de las colonias y barrios populares de la ciudad, así como al mantenimiento de los conjuntos habitacionales multifamiliares.

II.1.1.3.1 Ingresos Totales en Clasificación Económica del Sector Paraestatal

Durante 2008, los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos que integran la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Distrito Federal, obtuvieron ingresos totales por 29,910.3 mdp, los cuales representan 13 por ciento de incremento con respecto al programa original establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el 2008.

INGRESOS TOTALES EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PARAESTATAL (Millones de pesos)				
CONCEPTO	LEY DE INGRESOS		VARIACIÓN	
	ORIGINAL (1)	RECAUDADO 2008 (2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
TOTAL	26,464.1	29,910.3	3,446.2	13.0
INGRESOS PROPIOS	8,549.6	10,903.7	2,354.1	27.5
Venta de Bienes	401.7	439.9	38.2	9.5
Venta de Servicios	4,866.4	4,626.4	(240.0)	(4.9)
Ingresos Diversos	3,278.8	5,831.9	2,553.1	77.9
Erogaciones Recuperables	0.0	0.0	0.0	n.a.
Por Cuenta de Terceros	2.6	1.7	(0.9)	(35.4)
Remanentes de Origen Federal	0.0	3.8	3.8	n.a.
APORTACIONES DEL SECTOR CENTRAL	14,021.8	14,724.8	703.0	5.0
Corrientes	9,569.3	11,935.3	2,365.9	24.7
Capital	4,452.4	2,789.5	(1,662.9)	(37.3)
TRANSFERENCIAS DEL GDF	4,286.3	4,675.4	389.1	9.1
Corrientes	3,018.3	3,876.8	858.6	28.4
Capital	1,268.0	798.6	(469.4)	(37.0)
ENDEUDAMIENTO NETO	(393.6)	(393.6)	0.0	(0.0)
Colocación	0.0	0.0	0.0	n.a.
Amortización	393.6	393.6	(0.0)	(0.0)

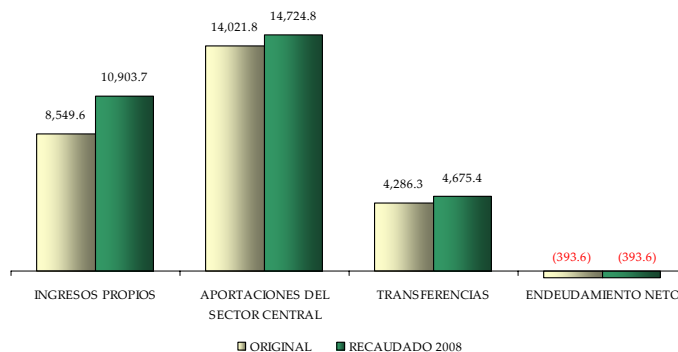
Las sumas pueden no coincidir por efectos de redondeo

Las Cifras entre paréntesis indican números negativos

N.a. No aplica

Este comportamiento positivo con respecto al programa original se dio principalmente en los ingresos propios que generaron las entidades, especialmente en el caso de los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social y los Otros Organismos.

INGRESOS TOTALES DEL SECTOR PARAESTATAL 2008
MILLONES DE PESOS



Los ingresos propios mostraron un incremento de 27.5 por ciento con respecto a la meta programada al obtenerse 10,903.7 mdp, lo cuál se debió principalmente a:

- El comportamiento en los ingresos con respecto al año anterior del Fondo de Desarrollo Económico, la Corporación Mexicana de Impresión, el Fondo de Seguridad Pública, Fideicomiso de Recuperación Crediticia III y el Fideicomiso Museo de Arte Popular.
- La incorporación de los remanentes de ejercicios anteriores, principalmente de las siguientes entidades: Servicios de Salud Pública, DIF, Fideicomiso Educación Garantizada, Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, Caja de Previsión de la Policía Preventiva y Servicios Metropolitanos.
- Dentro del Subsector Transporte, se observaron variaciones positivas importantes con respecto al programa original en el caso del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) y el Metrobús.

Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal a las entidades paraestatales experimentaron un incremento de 5 por ciento con respecto al programa original, siendo las destinadas a las Cajas de Previsión y a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social las que presentaron mayor incremento. Para 2008, el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) fue la única entidad con deuda, realizando una amortización total de la misma por 393.6 mdp.

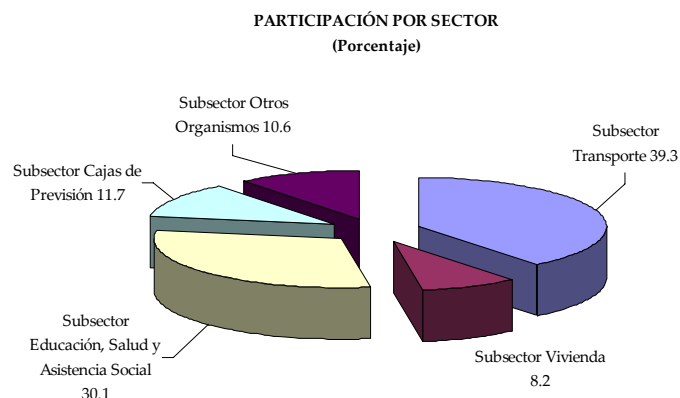
En lo que se refiere a las transferencias federales, estas observaron un incremento de 9.1 por ciento respecto al programa original, como resultado de mayores recursos provenientes del FASSA para Servicios de Salud Pública del D.F., los recursos obtenidos del FAM y los provenientes del Ramo 12 asignados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), los recursos destinados al Servicio de Transportes Eléctricos y la Red de Transporte de Pasajeros que no se tenían programados y los recursos asignados al Fondo de Seguridad Pública, principalmente. Ese rubro de ingresos observó además un incremento de 23.2 por ciento con respecto a 2007.

II.1.1.3.2 Ingresos Totales en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal

De acuerdo con la clasificación administrativa, la participación del Subsector Transporte en los ingresos totales alcanzó el 39.3 por ciento, el Subsector Vivienda significó el 8.2 por ciento, los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social representaron el 30.1 por ciento, las Cajas de Previsión el 11.7 por ciento y los Otros Organismos participaron con el 10.6 por ciento.

INGRESOS TOTALES DE ORGANISMOS Y EMPRESAS (Millones de pesos)				
SUBSECTOR	PROGRAMA ORIGINAL (1)	INGRESOS CAPTADOS (2)	VARIACIÓN	
			\$ 3=(2-1)	% 4=(2/1)
TOTAL	26,464.1	29,910.3	3,446.2	13.0
Subsector Transporte	12,668.9	11,748.4	(920.5)	(7.3)
Subsector Vivienda	2,347.1	2,467.0	119.9	5.1
Subsector Educación, Salud y Asistencia Social	6,488.1	9,008.9	2,520.8	38.9
Subsector Cajas de Previsión	2,654.9	3,510.2	855.4	32.2
Subsector Otros Organismos	2,305.2	3,175.9	870.7	37.8

Nota: Las sumas pueden no coincidir por efectos de redondeo
Las cifras entre paréntesis indican números negativos



Ingresos Totales del Subsector Transporte

Al cierre del ejercicio fiscal 2008, los organismos de transporte obtuvieron ingresos totales por 11,748.4 mdp, registrando una caída de 7.3 por ciento respecto al programa original anual. Del total de ingresos captados en este sector, el 78.4 por ciento correspondieron al Sistema de Transporte Colectivo (Metro), 10.8 por ciento a la Red de Transporte de Pasajeros, 9.8 por ciento al Servicio de

Transportes Eléctricos, 0.6 por ciento al Metrobús y 0.5 por ciento al FINTRA. Los principales factores que explican la variación son los siguientes:

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE TRANSPORTE
(Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMOS DE TRANSPORTE	(7.3)	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	(11.9)	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos por venta de servicios (boleto univaje y tarjeta inteligente) observaron una disminución de 9.5 por ciento respecto a lo programado originalmente. Los ingresos diversos observaron una variación positiva con respecto al programa original debido a que al cierre de 2008 se reconocieron remanentes de recursos obtenidos al final del ejercicio 2007 así como excedentes de recursos de 2008. Las aportaciones de capital sufrieron una caída considerable debido a que se canalizaron recursos a la Secretaría de Obras y Servicios para iniciar los trabajos de construcción de la Línea 12. Además, en el caso de las transferencias, se canalizaron recursos del FEIEF a la Secretaría de Obras y Servicios para iniciar los trabajos de construcción de la Línea 12, así como a proyectos de mejora en la infraestructura del Metro en su conjunto.
Servicio de Transportes Eléctricos (STE)	11.9	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron transferencias y se regularizaron remanentes de ejercicios anteriores que no se tenían considerados y que fueron utilizados para cubrir diversos gastos de operación. Los ingresos propios observaron una disminución respecto al programa original debido a la suspensión del servicio por diversas obras que se realizan actualmente en la ciudad como son: Distribuidor Vial la Virgen, Puente Vehicular de Av. Del Taller y Eje 3 Oriente, Distribuidor Vial Muyuguarda, mejoramiento urbano y mantenimiento integral del circuito interior en el tramo Tlacos - Metro Boulevard Puerto Aéreo, puentes vehiculares en Río Churubusco, así como afectaciones en el eje 4 Sur por las Obras del Corredor 2 del Metrobús.
Red de Transporte de Pasajeros	21.2	<ul style="list-style-type: none"> Se captaron mayores ingresos respecto al programa original debido a que se tenía programado retirar tres rutas normales a partir de enero al entrar en operación el corredor del Metrobús Insurgentes Sur, Dr. Gálvez-El Caminero, lo cual no sucedió, y las rutas continuaron dando el servicio hasta el mes de marzo. Se obtuvieron recursos importantes por servicios especiales de transporte, productos financieros, disponibilidades del ejercicio anterior y por concepto de comercialización, debido a la venta de bienes de desecho.

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE TRANSPORTE
(Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron recursos provenientes de Transferencias derivado de la entrada en operación del Tren Suburbano de Buenavista a Lechería para brindar apoyo a partir de junio en una ruta express del Metro Buenavista hacia el metro Balderas, haciendo escala en el Metro Revolución. También se dio apoyo a los corredores del Sistema Metrobús a través de 12 unidades Biarticuladas que se adquirieron con estos recursos.
Fideicomiso Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	181.9	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron mayores aportaciones que fueron destinadas a los concesionarios que participarán en el corredor del Metrobús Eje 4 Sur Tepalcates-Tacubaya, así como al apoyo económico a concesionarios de la Ruta 11 afectados por la instalación de dicho corredor, mismos que se convertirán en rutas alimentadoras y una vez sustituidas sus unidades se les asignarán rutas alternas. Se obtuvieron ingresos por intereses bancarios y por la chatarrización de microbuses.
Metrobús	(44.5)	<ul style="list-style-type: none"> Se requirieron menos aportaciones de las programadas originalmente debido a que se percibieron mayores recursos por venta de servicios, obtenidos por la participación en la tarifa del "Metrobús" del Corredor Insurgentes y por mayores ingresos para sufragar la limpieza en dicho corredor. Se obtuvieron ingresos diversos por Venta de Reducciones de Emisiones, las cuáles fueron adquiridas por el Fondo Español de Carbono, además de ingresos por venta de bases para licitación. Adicionalmente, se regularizaron los remanentes de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 para gasto en inversión.

Ingresos Totales del Subsector Vivienda

El Subsector Vivienda obtuvo ingresos totales por 2,467 mdp, cifra que representó el 5.1 por ciento de incremento respecto al programa original anual. Este comportamiento se debió a lo siguiente:

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE VIVIENDA
(Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMOS DE VIVIENDA	5.1	
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	5.1	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron aportaciones del GDF para otorgar apoyos de beneficio social, como los implementados a través del Programa de Mejoramiento de Vivienda, para apoyar los procesos de autoadministración y mantenimiento de viviendas de familias de bajos ingresos con problemas de hacinamiento, vivienda precaria, deteriorada y en riesgo provisional, al tiempo que se contribuyó al mejoramiento de las colonias y barrios populares de la ciudad, así como al mantenimiento de parques habitacionales multifamiliares. Los ingresos diversos observaron una caída por concepto de recuperaciones de créditos FOVISSSTE y seguros de vida de los beneficiarios de los créditos autorizados durante el primer trimestre.

Ingresos Totales del Subsector Educación, Salud y Asistencia Social

Los ingresos totales generados por el Subsector Educación, Salud y Asistencia Social ascendieron a 9,008.9 mdp los cuales significan una variación positiva de 38.9 por ciento respecto al programa original. Este sector se vio fortalecido en su operación por la creación de dos nuevos organismos: el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social y el Instituto del Deporte. Los ingresos obtenidos por los Servicios de Salud Pública representaron el 37 por ciento del total, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-D.F.) representó el 31.6 por ciento del total de ingresos del sector, el Fideicomiso Educación Garantizada significó el 14.7 por ciento, Instituto de Educación Media Superior 6.5 por ciento, Instituto de Ciencia y Tecnología 4.2 por ciento, Procuraduría Social 3 por ciento, Instituto de las Mujeres 1.6 por ciento, Instituto de la Juventud 1 por ciento, el Instituto del Deporte significó el 0.2 por ciento y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social el 0.1 por ciento. El comportamiento en los ingresos de este sector se explica a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
(Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	38.9	
Servicios de Salud Pública del D.F.	28.3	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron mayores recursos debido al incremento en la demanda de los servicios en los centros de salud de las jurisdicciones colindantes con el Estado de México, debido a que las cuotas de recuperación son más bajas, así como por la demanda de servicios del centro dermatológico, toda vez que asiste gente del interior del país y por la demanda de certificados médicos al inicio del ciclo escolar. Se generaron mayores intereses bancarios debido a la mayor disponibilidad de recursos a partir de los convenios celebrados con la Secretaría de Salud Federal para reforzar la red de servicios de salud en el Distrito Federal. Adicionalmente, se incorporaron los remanentes del ejercicio anterior, mismos que fueron destinados a la ampliación de la infraestructura y al equipamiento de clínicas y unidades médicas especializadas. Se obtuvieron mayores recursos a través de los convenios celebrados con la federación para reforzar el equipamiento en los centros de salud del Distrito Federal y para el fortalecimiento de programas como las Caravanas de la Salud, Planificación Familiar, y el Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-DF	27.2	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron mayores recursos por venta de servicios con respecto al programa original por la distribución de desayunos escolares, por las Cooperativas de Agua y por los servicios de los Centros DIF. Se incorporaron remanentes de ejercicios anteriores que no se tenían programados, además de que se generaron productos financieros. Se percibieron recursos provenientes de transferencias correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, así como recursos del Ramo 12 para el pago de servicios.
Instituto de Educación Superior	1.2	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron mayores recursos provenientes de aportaciones para la incorporación a la plantilla de personal de plazas adicionales de Docente Tutor Investigador y plazas de estructura de confianza. Adicionalmente, se destinaron recursos a la adquisición del equipo NETCAD destinado a los laboratorios de cómputo de los 17 planteles del Instituto a fin de fortalecer la formación de estudiantes altamente capacitados en tecnologías de información y comunicación.

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
(Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Procuraduría Social	82.3	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron mayores recursos para atender requerimientos de operación, para la contratación de personal y para distintas actividades en las Unidades Habitacionales de interés social. Adicionalmente, se recibieron recursos para continuar apoyando económicamente a personas damnificadas en las delegaciones de Iztapalapa, Álvaro Obregón y Cuajimalpa por siniestros naturales de 2007 y que tuvieron que desalojar sus viviendas.
Instituto de la Juventud	40.6	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron recursos federales en el marco del programa Hábitat 2008, que no se tenían programados originalmente, los cuales se destinaron a la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades de 15 proyectos autorizados por la Secretaría de Desarrollo Social Federal y que conforman las distintas brigadas juveniles, redes sociales y caravanas culturales. Se obtuvieron mayores recursos provenientes de aportaciones para ampliar los programas de atención a la juventud.
Instituto de las Mujeres	7.5	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron recursos federales que no se tenían considerados los cuales se destinaron a distintos programas de apoyo a las mujeres. Por ejemplo, los destinados a asesorar a las mujeres en la protección y conocimiento de sus derechos; que brindaron asesorías psicológicas, jurídicas y económicas en distintas unidades delegacionales a mujeres que requirieron orientación. Para promover la equidad de género se llevaron a cabo eventos en unidades delegacionales a fin de promover la justicia con perspectiva de género, la aplicación de la “Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, así como la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres. Se realizaron estudios de mastografía y se efectuaron jornadas de salud en las delegaciones a través de dos convenios de colaboración, uno con la Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención y Detección Oportuna del Cáncer de Mama, A.C. y el otro con el Instituto Nacional de Cancerología, A.C.
Instituto de Ciencia y Tecnología	(43.9)	<ul style="list-style-type: none"> No se obtuvieron los recursos por concepto de Transferencias que se programaron originalmente. Sin embargo, se obtuvieron mayores recursos por concepto de aportaciones, los cuales se destinaron a proyectos para promover la ciencia y la tecnología, como detonadores del desarrollo y la competitividad en la Ciudad de México, para financiar los proyectos “Aula Digital” y “Ciudad Móvil”, para el desarrollo del programa Fomento a la Investigación Tecnológica y para apoyar proyectos de investigación. Asimismo, se otorgaron las Becas Mujeres ICyTDF a 83 mujeres para realizar estudios de especialidad, maestría, doctorado y estancias posdoctorales tanto en el país como en el extranjero.

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
(Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Fideicomiso Educación Garantizada	*	<ul style="list-style-type: none"> Se regularizaron los remanentes del 2007 a fin de cubrir las necesidades de operación del Fideicomiso y el costo del Programa Seguro Contra Accidentes. Se obtuvieron recursos adicionales para financiar el programa de "Estímulos para el Bachillerato Universal" (Prepa Sí), para cubrir el pago de ayudas sociales a los beneficiarios del programa de "Educación Garantizada"; consistente en otorgar apoyos económicos a estudiantes de primaria, secundaria y nivel medio superior cuyos padres fallecieron o estuvieron en estado de invalidez y para cubrir gastos de operación del fideicomiso.
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	N.a.	<ul style="list-style-type: none"> Organismo de reciente creación, recibió aportaciones por 12.1 mdp y su objetivo primordial es evaluar la política social de la Administración Pública del Distrito Federal y de los diversos programas que para tal efecto existen.
Instituto del Deporte	N.a.	<ul style="list-style-type: none"> Organismo de reciente creación, generó ingresos propios a partir de la renta de canchas de tenis y de clases impartidas a niños y adultos. Se recibieron aportaciones por 20.3 mdp, las cuales se destinaron a mejorar la infraestructura del Instituto.

*Variación superior a 1000 por ciento

Ingresos Totales del Subsector Cajas de Previsión

Durante el ejercicio fiscal 2008, las Cajas de Previsión obtuvieron ingresos totales por 3,510.2 mdp que significan una variación positiva del 32.2 por ciento respecto del programa original. Del total de los ingresos, 49.5 por ciento a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, el 37.2 por ciento corresponde a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya y 13.3 por ciento a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, siendo las principales causas de las variaciones respecto a dicho programa las siguientes:

PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS CAJAS DE PREVISIÓN

(Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	32.2	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	5.3	<ul style="list-style-type: none"> Se captaron mayores ingresos debido a la regularización de los remanentes del ejercicio 2007, por el incremento en los intereses que genera el fondo de vivienda, derivado de que se ha invertido en mejores instrumentos financieros, y por el aumento en las retenciones de la segunda quincena de diciembre de 2007.
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	81.9	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron mayores ingresos por la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores. Se observaron mayores ingresos por concepto de aportaciones patronales y aportaciones de derechohabientes, derivado de un aumento en el número de afiliados a la corporación, así como del incremento salarial autorizado a partir de mayo retroactivo al mes de enero. Se recaudaron mayores ingresos por recuperación de créditos de vivienda financiada y créditos hipotecarios por efecto del incremento salarial. Se incrementaron los ingresos derivados de intereses ganados por préstamos debido al incremento en el otorgamiento de préstamos a corto plazo. Se obtuvieron recursos por aportaciones, que no se tenían considerados originalmente, como un apoyo para complementar los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones, la prevención social múltiple y la subrogación del servicio médico al ISSSTE.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	1.6	<ul style="list-style-type: none"> Se observaron mayores ingresos debido a la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores y por concepto de productos financieros, lo que permitió complementar los recursos que se tenían destinados al pago de pensiones, pagos únicos por defunción, ayudas para gastos funerarios e indemnizaciones por retiro de sus afiliados.

Ingresos Totales del Subsector Otros Organismos

El Subsector de Otros Organismos obtuvo ingresos totales de 3,175.9 mdp, cifra que representa un incremento del 37.8 por ciento respecto al programa original autorizado. Estos ingresos presentaron la siguiente distribución porcentual entre las entidades: 19.5 por ciento correspondieron al Fondo de Seguridad Pública, 14.6 por ciento al H. Cuerpo de Bomberos, 13.2 por ciento a la Corporación Mexicana de Impresión, 9.1 por ciento a Servicios Metropolitanos, 6.7 por ciento al Fondo Ambiental Público, 6.6 por ciento al Fondo Mixto de Promoción Turística, 6 por ciento al Fondo para el Desarrollo Social, 5.6 por ciento al Fideicomiso Centro Histórico, 4 por ciento al Fideicomiso para el

Mejoramiento de las Vías de Comunicación, 2.9 por ciento al Fideicomiso de Recuperación Crediticia III, 2.3 por ciento a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, 2.2 por ciento al Fideicomiso de Procuración de Justicia, 1.9 por ciento al Fondo de Desarrollo Económico, 1.7 por ciento al Fideicomiso Complejo Ambiental Xochimilco, 1.6 por ciento al Fideicomiso INNOVA-DF, 0.9 por ciento al Museo de Arte Popular, 0.6 por ciento al Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, y 0.3 por ciento para el Museo del Estanquillo y para el Fideicomiso Ciudad Digital. Los factores que incidieron en el comportamiento de los ingresos de estas entidades se explican a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE OTROS ORGANISMOS

(Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
OTROS ORGANISMOS	37.8	
H. Cuerpo de Bomberos	6.1	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron mayores recursos por concepto de aportaciones los cuales estuvieron destinados a la adquisición de vehículos administrativos, equipo de cómputo, conmutadores, así como la adquisición de un servidor para el acceso al Sistema Institucional de Control de Egresos. Los recursos provenientes de transferencias fueron destinados a la adquisición de equipo de protección para los bomberos operativos, el cual presenta las características de calidad que su labor demanda.
Fondo para el Desarrollo Económico	63.4	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron recursos adicionales por concepto de intereses y por la recuperación y regularización de cartera. Se captaron mayores recursos por concepto de aportaciones del GDF para poner en marcha el Programa de Apoyo a la Reubicación del Comercio Popular del Distrito Federal.
Corporación Mexicana de Impresión	18.5	<ul style="list-style-type: none"> El comportamiento positivo en los ingresos derivó de la venta de boletos magnéticos, impresos en offset, formas continuas y hologramas con lo que se atendieron las necesidades de las diferentes instancias que requieren del servicio. Los intereses bancarios fueron mayores a los programados originalmente, además de que se obtuvieron ingresos por concepto de remanentes del ejercicio 2007 y por operaciones ajenas.
Servicios Metropolitanos	58.3	<ul style="list-style-type: none"> La variación positiva se explica principalmente por la incorporación de los remanentes del ejercicio anterior. Por venta de bienes se captaron ingresos por la venta de los predios, lotes "j" y "k" ubicados en Guillermo González Camarena y Ernesto Domínguez, en la colonia Centro de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, así como por la enajenación de los locales 12, 13, 14 y 15 del módulo de microindustria denominado Tamemes.

PRINCIPALES VARIACIONES DE OTROS ORGANISMOS

(Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> Por venta de servicios se captaron recursos por concepto de rentas atrasadas del inmueble ubicado en Dr. Lavista No. 105.
Fondo para el Desarrollo Social	(3.5)	<ul style="list-style-type: none"> El descenso en los ingresos se explica por una menor recuperación de créditos (Microcréditos y créditos MYPES), debido a que no se colocó el total de la meta financiera programada. Lo anterior se debió a que algunos acreditados no solicitaron el máximo nivel de crédito que se les podía otorgar, a otros acreditados no se les otorgó más financiamiento por no presentar documentos en garantía del crédito o porque su situación económica no les permitía garantizar el pago del crédito.
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	157.8	<ul style="list-style-type: none"> Se observaron mayores ingresos debido a la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores, los cuales fueron utilizados para cubrir los compromisos contractuales generados por la construcción de Obras Públicas autorizadas al fideicomiso en años anteriores. En el rubro de ingresos diversos se incluyen los intereses generados por los recursos fideicomitados en BANOBRAS.
Fideicomiso Centro Histórico	201.6	<ul style="list-style-type: none"> El Instituto Nacional de Antropología e Historia aportó recursos para la compra de un inmueble ubicado en Argentina No. 6, Colonia Centro y la diferencia será otorgada por el GDF. Se obtuvieron recursos adicionales provenientes de aportaciones que fueron utilizados para la coordinación de los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México, para la adquisición de equipo de cómputo y para la adquisición de coctaxis.
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	(0.9)	<ul style="list-style-type: none"> La aplicación de medidas de ahorro en los consumos de materiales y servicios y en la adquisición de bienes informáticos derivaron en una menor cantidad de recursos provenientes de aportaciones del GDF.
Fondo Ambiental Público	29.8	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron ingresos derivados de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores y de los intereses generados que no se tenían programados. Adicionalmente se recibieron transferencias que no se tenían consideradas.
Fondo Mixto de Promoción Turística	87	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron ingresos propios por la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores y los intereses que generaron, los cuales fueron empleados para financiar proyectos de promoción turística de la Ciudad de México en el plano nacional e internacional. Se obtuvieron ingresos provenientes de aportaciones para apoyar proyectos de promoción turística del Distrito Federal.
Fondo de Seguridad Pública	13.3	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron ingresos provenientes de aportaciones del G.D.F. y recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) a través del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública.
Fideicomiso de Recuperación		<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos propios se incrementaron respecto al programa original debido a la incorporación de nuevos acreditados por parte del INVI, lo que incrementó las

PRINCIPALES VARIACIONES DE OTROS ORGANISMOS

(Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Crediticia III	89.6	<p>comisiones y el pago de cuotas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se incorporaron recursos remanentes de ejercicios anteriores para apoyar la operación del fideicomiso. Se obtuvieron mayores recursos por aportaciones, los cuales fueron destinados a fortalecer el Fondo Colateral de Garantía, para garantizar el cumplimiento del pago de comisiones a través del Programa FOVI DDF.
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	(16.6)	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron mayores ingresos diversos para el pago de apoyos a víctimas del delito. Sin embargo, las aportaciones sufrieron una disminución considerable debido a que a partir de la entrada en vigor de la Ley del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el D. F., los billetes de depósito y fianzas que enviaba el Tribunal Superior de Justicia del D.F. al FAAVID, ahora se acreditarán al Fideicomiso de Apoyo a la Procuración de Justicia, quien tendrá que transferir hasta un 15 por ciento de recursos únicamente al FAAVID.
Fideicomiso Museo Arte Popular	202.5	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron ingresos propios provenientes de aportaciones de la Asociación Amigos del Museo de Arte Popular y por la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores. Los ingresos por aportaciones del GDF fueron los más significativos y son la base para financiar la operación del fideicomiso. Se recibieron recursos de origen federal a través del CONACULTA.
Fideicomiso Museo del Estanquillo	(0.4)	<ul style="list-style-type: none"> Se incorporaron los remanentes del ejercicio 2007 y se captaron recursos por concepto de aportaciones, los cuales fueron destinados al funcionamiento del fideicomiso; sin embargo, no se obtuvieron los recursos federales que se tenían programados.
Fideicomiso INNOVA-DF	N.a.	<ul style="list-style-type: none"> Se incorporó la disponibilidad generada en 2007 por 50 mdp y que para el presente ejercicio fiscal es parte de los ingresos propios de la entidad bajo el concepto de remanente.
Fideicomiso Complejo Ambiental Xochimilco	N.a.	<ul style="list-style-type: none"> Organismo de reciente creación, recibió aportaciones por 50 mdp durante el ejercicio para el inicio de operaciones del fideicomiso y obtuvo recursos propios provenientes de los rendimientos financieros.
Fideicomiso Ciudad Digital	N.a.	<ul style="list-style-type: none"> Organismo de reciente creación, recibió aportaciones por 10 mdp para la puesta en marcha del fideicomiso, cuyo objetivo es dotar a la Ciudad de México de una red inalámbrica digital que ofrezca a la Administración Pública del G.D.F. acceso a Intranet.
Fideicomiso de Apoyo a la Procuración de Justicia en el D.F.	N.a.	<ul style="list-style-type: none"> Organismo de reciente creación, recibió aportaciones por 67.5 mdp para el inicio de operaciones del fideicomiso.

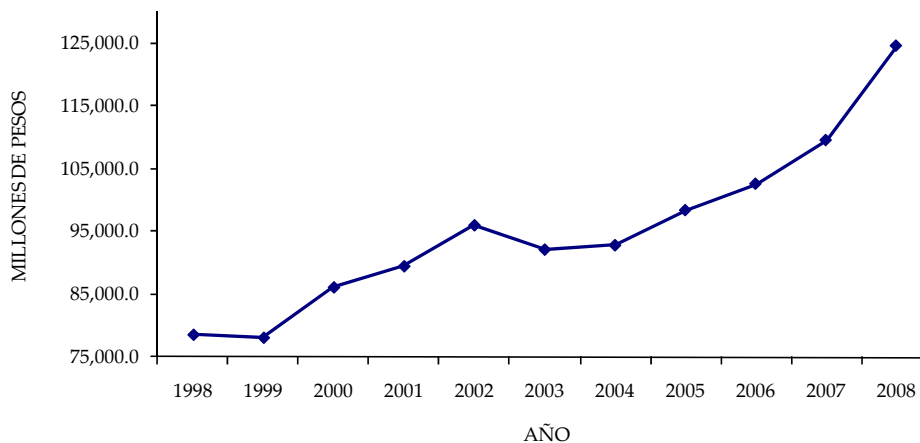
II.2 Egresos

II.2.1 Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal

El gasto neto del GDF al concluir el Ejercicio Fiscal 2008 ascendió a 124,520.1 mdp. De este monto, 120,433.8 mdp se orientaron a gasto programable y, 4,086.3 mdp a gasto no programable. Es decir: el 96.7 por ciento del presupuesto ejercido del GDF se destinó a satisfacer las necesidades de la población, y en 3.3 por ciento al pago de intereses y comisiones de la deuda.

El gasto neto ha mostrado una tendencia ascendente. De hecho, la tasa de crecimiento acumulada a precios de 2008, en los últimos diez años se ubicó en 58.7 por ciento (crecimiento promedio real anual 5.9 por ciento), lo cual, en complemento a una tasa de crecimiento poblacional de 2.5 por ciento para el mismo periodo, significa que cada habitante del D.F., goza, en promedio, de 54.8 por ciento más bienes y servicios que hace 10 años.

EVOLUCIÓN DEL GASTO NETO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
(MILLONES DE PESOS DE 2008)



II.2.2 Clasificación Administrativa del Gasto del Gobierno del Distrito Federal¹

Conforme a la normatividad aplicable del GDF, sus entes públicos puedan clasificarse en cuatro grandes grupos: Dependencias y Órganos Desconcentrados, Entidades, Delegaciones y Órganos de Gobierno o Autónomos.

Las Dependencias y Órganos Desconcentrados representaron la mayor participación del gasto ejercido con el 54.1 por ciento, seguido de las Entidades, con el 22.6 por ciento; Delegaciones, con 17.5 por ciento, y Órganos de Gobierno o Autónomos, con el 5.9 por ciento.

EJERCICIO DEL GASTO POR TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE 2008 (Millones de pesos)		
TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN %
Dependencias y Órganos Desconcentrados	67,339.0	54.1
Entidades	28,087.2	22.6
Delegaciones	21,775.5	17.5
Órganos de Gobierno o Autónomos	7,318.3	5.9
TOTAL GENERAL	124,520.1	100.0

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Con base en la participación del presupuesto ejercido, en el grupo de Dependencias y Órganos Desconcentrados, sobresalen las Secretarías de Obras y Servicios, de Seguridad Pública, de Desarrollo Social, de Salud y de Gobierno, así como el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; la Procuraduría General de Justicia del DF, las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial.

Por su parte, del grupo de las Entidades sobresalen el STC-METRO, SSP-DF, DIF-DF, INVI, CAPREPOL, FEG, CAPTRALIR, RTP, STE e IEMS.

Las Delegaciones que destacaron por su mayor proporción del gasto ejercido fueron Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Tlalpan, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Benito Juárez, Xochimilco, Azcapotzalco y Tláhuac.

¹ En este apartado, se considera como gasto las ministraciones otorgadas por el Gobierno del Distrito Federal a los Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos.

GASTO NETO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2008
(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
TOTAL	110,266.6	124,520.1
DEPENDENCIAS	36,919.2	46,873.5
JEFATURA DE GOBIERNO DEL D.F.	258.0	363.0
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1,881.0	1,985.6
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	355.9	495.0
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	129.0	233.6
SECRETARÍA DE TURISMO	73.3	60.8
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	970.7	985.6
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	4,308.3	10,627.6
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	5,245.9	5,660.6
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,581.6	1,945.8
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	779.9	890.2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	8,551.6	10,127.6
SECRETARÍA DE SALUD	4,627.1	5,062.6
SECRETARÍA DE CULTURA	486.2	697.8
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	687.5	667.9
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	194.3	172.6
SECRETARÍA DE DES. RURAL Y EQ. P/ LAS COMUNIDADES	174.3	467.1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1,287.1	340.3
OFICIALÍA MAYOR	635.1	1,068.0
CONTRALORÍA GENERAL	227.7	262.5
PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F.	3,937.3	4,039.0
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	527.4	720.7
OTRAS	3,768.3	3,856.2
FONDO DE COINVERSIÓN	250.0	-
DEUDA PÚBLICA DEL DF	3,518.3	3,856.2
DELEGACIONES	21,986.4	21,775.5
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN	1,555.6	1,480.9
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1,065.5	1,075.5
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	1,067.1	1,114.1
DELEGACIÓN COYOACÁN	1,377.3	1,320.0
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	709.2	648.2
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	1,952.5	1,910.4
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	2,539.3	2,409.4
DELEGACIÓN IZTACALCO	1,060.2	1,043.7
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2,942.2	2,802.0
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	701.6	621.2
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1,346.6	1,345.2
DELEGACIÓN MILPA ALTA	732.8	739.5
DELEGACIÓN TLÁHUAC	931.8	1,062.3
DELEGACIÓN TLALPAN	1,421.0	1,436.2
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1,471.3	1,658.9
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1,112.3	1,108.0

**GASTO NETO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2008
(Millones de pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	13,917.2	16,609.4
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	39.9	38.5
SISTEMA DE AGUAS DE LA CD. DE MÉXICO	7,696.0	10,042.4
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	131.0	100.8
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	26.0	29.5
POLICÍA AUXILIAR DEL D. F.	3,772.1	3,917.3
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	2,252.2	2,446.2
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	-	34.6
ORGANISMOS Y ENTIDADES	26,464.1	28,087.2
ENTIDADES DE TRANSPORTE	12,668.9	11,320.2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	10,455.2	8,823.5
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D.F.	1,045.1	1,261.9
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.	1,028.7	1,117.8
FIDEICOMISO P/ EL FONDO DE PROMOCIÓN P/ EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	20.0	55.4
METROBÚS	119.9	61.6
ENTIDADES DE VIVIENDA	2,347.1	2,409.8
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.	2,347.1	2,409.8
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	6,488.1	8,617.2
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	2,597.4	3,030.3
SIST. PARA EL DES. INTEGRAL DE LA FAM. DEL D.F.	2,237.0	2,777.3
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	579.5	586.3
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL	64.1	90.1
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	150.0	270.2
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	133.1	143.1
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL D.F.	675.0	378.7
FID. EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL D.F.	52.0	1,309.0
CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL D.F.	-	12.1
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL D.F.	-	20.1
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	2,654.9	3,184.6
CAJA DE PREV. P/TRAB. A LISTA DE RAYA DEL D.F.	1,239.9	1,293.1
CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA PREVENT. DEL D.F.	954.5	1,425.9
CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	460.4	465.5
OTRAS ENTIDADES	2,305.2	2,555.4
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL D.F.	437.9	464.6
FONDO P/ EL DES. SOC. DE LA CD. DE MÉXICO	196.5	153.2
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D.F.	111.7	168.1
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL D.F.	164.8	188.8
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	9.6	21.1

**GASTO NETO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2008
(Millones de pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D.F.	49.3	90.2
FID. CENTRO HISTÓRICO DE LA CD. DE MÉXICO	58.7	168.4
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)	48.5	63.7
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	37.1	55.0
CORP. MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	354.0	399.1
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	183.2	166.8
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.	547.9	444.7
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	21.0	17.2
PROC. AMB. Y DEL ORD. TERRITORIAL DEL D.F.	75.1	74.4
FID. PÚBLICO MUSEO DEL ESTANQUILLO	10.0	9.1
FID. PÚBLICO CIUDAD DIGITAL	-	5.8
FID. PÚBLICO COMPLEJO AMBIENTAL XOCHIMILCO	-	8.1
FIDEICOMISO INNOVA DF	-	50.0
FID. FONDO DE APOYO A LA PROCURACION DE JUSTICIA EN EL DF	-	7.0
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	7,211.5	7,318.3
LEGISLATIVO	1,351.0	1,346.1
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.	1,122.0	1,113.8
CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ALDF	229.0	232.2
JUDICIAL	3,285.0	3,328.1
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.	3,124.0	3,167.1
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.	161.0	161.0
ELECTORALES	1,006.2	1,006.2
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	852.1	852.1
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	154.1	154.1
OTROS ÓRGANOS CON AUTONOMÍA FUNCIONAL	1,569.2	1,638.0
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL D.F.	251.1	251.1
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMTVO. DEL D.F.	257.1	258.5
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBIT. DEL D.F.	248.0	275.3
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	729.1	766.3
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL D.F.	84.0	86.9

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

II.2.3 Clasificación Económica del Gasto Programable del Gobierno del Distrito Federal

El gasto programable del GDF ascendió a 120,433.8 mdp, del cual el 73 por ciento correspondió a Gasto Corriente y 27 por ciento a Gasto de Capital.

GASTO PROGRAMABLE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2008 (Millones de Pesos)		
CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN * %
TOTAL	120,433.8	100.0
GASTO CORRIENTE	87,858.7	73.0
Servicios Personales	42,878.5	48.8
Materiales y Suministros	5,135.8	5.8
Servicios Generales	18,957.1	21.6
Transferencias Directas	20,887.3	23.8
GASTO DE CAPITAL	32,575.1	27.0
Bienes Muebles e Inmuebles	6,458.0	19.8
Obra Pública	21,907.3	67.3
Inversión Financiera	2,487.1	7.6
Transferencias Directas	1,722.8	5.3

* La participación se calculó con respecto del mayor concepto agregado.

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Los recursos ejercidos por Gasto Corriente ascendieron a 87,858.7 mdp. En orden de importancia, destacaron Servicios Personales con 48.8 por ciento de este tipo de gasto; Transferencias Directas, con 23.8 por ciento; Servicios Generales, con 21.6 por ciento y Materiales y Suministros, con 5.8 por ciento.

Los Servicios Personales representan la mayor proporción del gasto corriente debido a que el GDF ofrece a la ciudadanía servicios intensivos en recursos humanos: seguridad pública, transporte, salud y procuración de justicia.

Las Transferencias Directas incluyen, entre otros conceptos de gasto, las aportaciones a Órganos de Gobierno o Autónomos, el pago de pensiones, jubilaciones, y las ayudas otorgadas por los programas sociales, entre las cuales destacan las entregadas a adultos mayores de 70 años y a los estudiantes de educación básica y medio superior (becas, uniformes y útiles escolares, por ejemplo).

En Servicios Generales se consideran contrataciones que impactan directamente al funcionamiento de la Administración Pública Local: suministro de energía eléctrica y agua; telefonía; vigilancia; arrendamiento y aseguramiento de los bienes propiedad del D.F.

Finalmente, Materiales y Suministros se refieren, entre otras cosas, a la adquisición de insumos para desayunos escolares y raciones alimenticias de los elementos de Seguridad Pública y a los internos de los centros de readaptación social; además, al combustible utilizado por las patrullas, ambulancias, camiones de bomberos, transporte público y vehículos recolectores de desechos sólidos.

En Gasto de Capital se erogaron 32,575.1 mdp. La mayor proporción, 87.1 por ciento, se destinó a la Inversión Física, seguida por Inversiones Financieras y Transferencias Directas, mismas que representaron el 7.6 y 5.3 por ciento, respectivamente.

En Inversión Física se ejercieron 28,365.3 mdp: 77.2 por ciento se orientó a Obras Públicas y el resto a Bienes Muebles e Inmuebles. Cabe mencionar que en Obras Públicas se consideran la creación, ampliación y mantenimiento de infraestructura vial, urbana, hidráulica, hospitalaria y educativa; mientras que en el segundo, la adquisición de carros y refacciones para el Sistema de Transporte Colectivo, las expropiaciones de predios e inmuebles para el rescate del Centro Histórico, maquinaria y equipo diverso, bienes informáticos, sistemas de radio comunicación, vehículos y equipo para las funciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, y acciones de gobierno en general.

Finalmente, en Inversiones Financieras destacan los créditos hipotecarios otorgados a la población en general a través del INVI y los entregados por las CAPTRALIR y CAPREPOL a sus derechohabientes.

II.2.4 Clasificación Cruzada del Gasto Programable del Gobierno del Distrito Federal (Administrativa y Económica)

II.2.4.1 Clasificación Económica del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados

El gasto programable ejercido por las dependencias y órganos desconcentrados ascendió a 63,606.1 mdp; de éste, el 75 por ciento se orientó al Gasto Corriente y el 25 por ciento, al Gasto de Capital.

GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2008 (Millones de Pesos)		
CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN * %
TOTAL	63,606.1	100.0
GASTO CORRIENTE	47,679.5	75.0
Servicios Personales	27,633.1	58.0
Materiales y Suministros	2,479.0	5.2
Servicios Generales	11,049.0	23.2
Transferencias Directas	6,518.3	13.7
GASTO DE CAPITAL	15,926.7	25.0
Bienes Muebles e Inmuebles	3,275.4	20.6
Obra Pública	10,837.5	68.0
Inversión Financiera	123.2	0.8
Transferencias Directas	1,690.6	10.6

* La participación se calculó con respecto del mayor concepto agregado.

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

El presupuesto ejercido en Gasto Corriente fue de 47,679.5 mdp, de los cuales, el 58 por ciento le correspondió a Servicios Personales; 23.2 por ciento, a Servicios Generales; 13.7 por ciento, a Transferencias Directas, y 5.2 por ciento, a Materiales y Suministros.

En relación al Gasto de Capital, se erogaron 15,926.7 mdp. De éstos, el 68 por ciento se destinó a Obras Públicas; 20.6 por ciento, a Bienes Muebles e Inmuebles; 10.6 por ciento, a Transferencias

Directas, y 0.8 por ciento, a Inversión Financiera.

II.2.4.2 Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Paraestatal

El Gasto Programable del Sector Paraestatal ascendió a 27,733.8 mdp; de éste, el Gasto Corriente absorbió el 80.8 por ciento y, el Gasto de Capital, el 19.2 por ciento.

Con respecto al Gasto Corriente, se ejercieron 22,403.9 mdp. Entre los conceptos con la mayor participación de este gasto destacan Servicios Personales con el 41 por ciento, seguido por Transferencias Directas con el 25.9 por ciento y Servicios Generales con el 23.5 por ciento.

Por su parte, de los recursos ejercidos de Gasto de Capital (5,329.9 mdp) 45.3 por ciento se destinó a la adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles, 44.3 por ciento a Inversión Financiera, y el 10.4 por ciento a Obras Públicas.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PARAESTATAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2008 (Millones de Pesos)		
CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN * %
TOTAL	27,733.8	100.0
GASTO CORRIENTE	22,403.9	80.8
Servicios Personales	9,176.2	41.0
Materiales y Suministros	2,148.0	9.6
Servicios Generales	5,271.5	23.5
Transferencias Directas	5,808.2	25.9
GASTO DE CAPITAL	5,329.9	19.2
Bienes Muebles e Inmuebles	2,413.7	45.3
Obra Pública	552.7	10.4
Inversión Financiera	2,363.5	44.3
Transferencias Directas	-	0.0

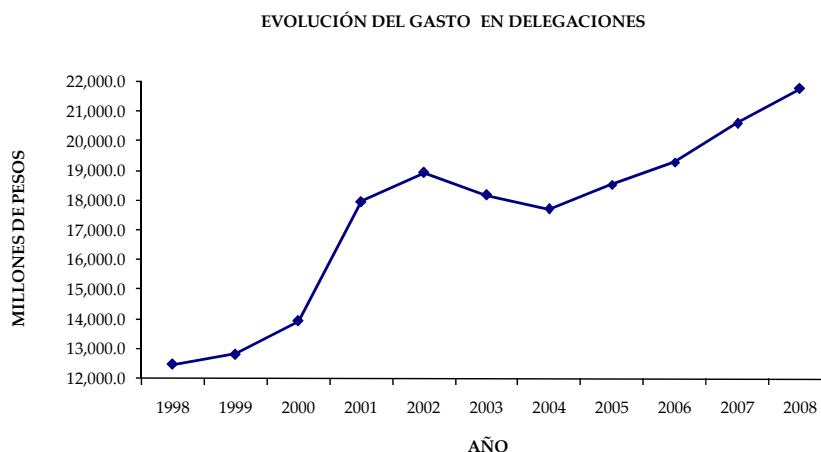
* La participación se calculó con respecto del mayor concepto agregado.

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

II.2.4.3 Delegaciones

El territorio del Distrito Federal se divide en 16 demarcaciones territoriales, denominadas genéricamente Delegaciones, las cuales se encuentran facultadas para realizar acciones en materia de gobierno, administración, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultura y deporte, entre otras.

En los últimos diez años el presupuesto ejercido de las Delegaciones ha crecido en 74.3 por ciento en términos reales. En 2008, este tipo de gasto se ubicó en 21,775.5 mdp, lo que significó el 18.1 por ciento del gasto programable del GDF, y el 23.5 por ciento del gasto programable del Sector Central.



Clasificación Administrativa del Gasto

Las delegaciones que tuvieron una mayor participación en el presupuesto ejercido de este fueron las siguientes: Iztapalapa, con el 12.9 por ciento; Gustavo A. Madero, con el 11.1 por ciento; Cuauhtémoc, con el 8.8 por ciento; Venustiano Carranza, con el 7.6 por ciento; Álvaro Obregón, con el 6.8 por ciento; Tlalpan, con el 6.6 por ciento; Miguel Hidalgo, con el 6.2 por ciento; Coyoacán, con el 6.1 por ciento; Benito Juárez, con el 5.1 por ciento; Xochimilco, con el 5.1 por ciento; Azcapotzalco, con el 4.9 por ciento y Tláhuac, con el 4.9 por ciento, las cuales en su conjunto absorbieron el 86 por ciento del gasto total.

GASTO DE LAS DELEGACIONES EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2008 Millon es de Pesos		
DELEGACIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN %
ALVARO OBREGON	1,480.9	6.8
AZCAPOTZALCO	1,075.5	4.9
BENITO JUÁREZ	1,114.1	5.1
COYOACÁN	1,320.0	6.1
CUAJIMALPA DE MORELOS	648.2	3.0
CUAUHTEMOC	1,910.4	8.8
GUSTAVO A. MADERO	2,409.4	11.1
IZTACALCO	1,043.7	4.8
IZTAPALAPA	2,802.0	12.9
LA MAGDALENA CONTRERAS	621.2	2.9
MIGUEL HIDALGO	1,345.2	6.2
MILPA ALTA	739.5	3.4
TLAHUAC	1,062.3	4.9
TLALPAN	1,436.2	6.6
VENUSTIANO CARRANZA	1,658.9	7.6
XOCHIMILCO	1,108.0	5.1
TOTAL DELEGACIONES	21,775.5	100.0

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Clasificación Económica del Gasto

Las delegaciones erogaron 10,488.9 mdp en Gasto Corriente y 11,286.6 mdp en Gasto de Capital. El primero representó 48.2 por ciento del gasto total, y el segundo, el 51.8 por ciento.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS DELEGACIONES (Millones de Pesos)		
CAPÍTULOS	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN * %
CORRIENTE	10,488.9	48.2
Servicios Personales	6,069.1	57.9
Materiales y Suministros	508.8	4.9
Servicios Generales	2,636.7	25.1
Transferencias Directas	1,274.3	12.1
CAPITAL	11,286.6	51.8
Bienes Muebles e Inmuebles	768.8	6.8
Obra Pública	10,517.1	93.2
Transferencias Directas	0.3	0.0
Inversión Financiera	0.3	0.0
TOTAL	21,775.5	100.0

* La participación se calculó con respecto al mayor concepto agregado.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto del redondeo.

Al concluir el Ejercicio Fiscal 2008, el Gasto Corriente ascendió a 10,488.9 mdp. De este monto le corresponden el 57.9 por ciento a Servicios Personales; 25.1 por ciento a Servicios Generales; 12.1 por ciento a Transferencias Directas, y 4.9 por ciento a Materiales y Suministros.

Por su parte, el Gasto de Capital ascendió a 11,286.6 mdp, de los cuales el 93.2 por ciento se destinaron a Obra Pública, y el 6.8 por ciento a Bienes Muebles e Inmuebles.

II.2.5 Gasto no Programable del GDF²

El gasto no programable del GDF ascendió a 4,086.3 mdp. El rubro más representativo de este concepto fue el pago de intereses de la deuda, el cual representó el 96.7 por ciento.

² El apartado VIII. Deuda Pública complementa la información presentada en esta sección.